



# **SOCIALISTAS EN BILBAO. DINÁMICA ELECTORAL LOCAL Y ACCIÓN POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE EMERGENCIA DE UNA GRAN AGLOMERACIÓN URBANA (1891-1905)**

*Socialists in Bilbao. Local Electoral Dynamics and Municipal Political Action in the Process of Emergence of a Large Urban Agglomeration (1891-1905)*

**Santiago de Miguel Salanova**

*Universidad Complutense de Madrid*

[sdmiguel@ghis.ucm.es](mailto:sdmiguel@ghis.ucm.es) | <https://orcid.org/0000-0003-1392-0925>

Fecha de recepción: 27/09/2021

Fecha de aceptación: 04/02/2022

Acceso anticipado: 11/07/2022

**Resumen:** Este artículo ambiciona contribuir al ensanchamiento de una de las líneas de investigación más sólidamente afianzadas en la historiografía española de los últimos decenios: la relacionada con la evolución del socialismo español. Partiendo de un caso de estudio específico, correlacionado con la ciudad de Bilbao entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se abordan las conexiones entre dos frentes temáticos que, sin embargo, no han sido objeto de una atención preferencial en las numerosas miradas desplegadas sobre el movimiento obrero organizado. De una parte, las dinámicas que se vislumbraron en la trayectoria electoral del socialismo a nivel local, conectadas con la movilización del voto y las técnicas y estrategias aplicadas por la formación política, tanto en lo relativo al fomento de su aprendizaje y libre ejercicio como en lo concerniente a su captación a nivel socioespacial, en el contexto de las elecciones municipales celebradas entre 1891 y 1905. De otra parte, los patrones de conducta que la organización asumió a la hora de desarrollar una acción política municipal imbuida de los principios de la implementada en Francia y coherente con los perfiles programáticos y discursivos definidos en las campañas electorales.

**Palabras clave:** Bilbao; socialismo; elecciones municipales; política municipal; movilización del voto.

Cómo referenciar este artículo / How to reference this article:

De Miguel Salanova, S. (2023). Socialistas en Bilbao. Dinámica electoral local y acción política municipal en el proceso de emergencia de una gran aglomeración urbana (1891-1905). *El Futuro del Pasado*, 14, pp. 325-376. <https://doi.org/10.14201/fdp.27315>

**Abstract:** This article aims to contribute to the widening of one of the most solidly established lines of research in Spanish historiography in recent decades: the one related to the evolution of Spanish socialism. Starting from a specific case study, correlated with the city of Bilbao between the end of the 19th and the beginning of the 20th century, the connections between two thematic fronts are addressed, which, however, have not received preferential attention in the numerous views perspectives deployed on the organized workers' movement. On the one hand, the dynamics that were glimpsed in the electoral trajectory of socialism at the local level, connected with voter mobilization efforts and the techniques and strategies applied by the political formation, as regards both the promotion of learning and free exercise of the right of vote and its recruitment at the socio-spatial level, in the context of the municipal elections held between 1891 and 1905. On the other hand, the patterns of conduct that the assumed when developing a municipal political action imbued with the principles of the implemented in France and coherent with the programmatic and discursive profiles defined in the electoral campaigns.

**Keywords:** Bilbao; socialism; municipal elections; municipal politics; vote mobilisation.

**Sumario:** 1. Introducción; 2. 1891. La entrada de los socialistas en la escena política; 3. 1893-1897. Configurando un cuerpo electoral propio en los *barrios altos*; 4. 1899-1905. Entre la preservación de un espacio electoral propio y el salto adelante hacia nuevos enclaves urbanos; 5. Conclusiones; 6. Referencias bibliográficas.

## 1. INTRODUCCIÓN

El conocimiento que en la actualidad existe sobre la evolución del socialismo español en sus fases de desarrollo y consolidación (desde la creación del PSOE hasta la Guerra Civil) es de una amplitud innegable. No es este el espacio para ofrecer una radiografía sobre el tratamiento del que ha sido objeto el movimiento obrero organizado en las últimas décadas. Sin embargo, tampoco conviene obviar la pujanza que tienen interpretaciones que, ora clásicas, ora renovadas, han ensanchado su comprensión, desde enfoques generales y regionales y a partir de aproximaciones variadas que han erigido una línea historiográfica poliédrica. De ello da cumplido testigo un reciente dossier dedicado al socialismo de la Península Ibérica en el primer tercio del Novecientos, en el que Valero y Martí Bataller significan las «miradas sociales, políticas, socioculturales, institucionales, organizativas, emocionales, educativas e identitarias» que historiadores, sociólogos o politólogos han lanzado sobre aquel. Paralelamente, los dos autores declinan considerar al socialismo español como un frente temático agotado. Por el contrario, vislumbran caminos por los que los especialistas pueden transitar en lo sucesivo, conectados con las dinámicas internacionales del movimiento político o con la revalorización de la fuerza que contempló a nivel local, regional y provincial (Valero y Martí Bataller, 2021, pp. 13-20).

Una de las vertientes regionales más exploradas en la historia del socialismo español ha sido la referida al País Vasco, siendo la provincia de Vizcaya la que ha dado lugar a una mayor producción especializada. Se trata de un protagonismo deudor de la fuerza que la formación política verificó en aquel enclave territorial, partiendo de la creación de la Agrupación Socialista de Bilbao en 1886, del liderazgo ejercido en su seno por Facundo Perezagua y de los apoyos sociales que cosechó entre los trabajadores de las minas. El trabajo dedicado por Juan Pablo Fusi a la trayectoria del movimiento obrero vasco durante la Restauración sigue teniendo una vigencia indiscutible a la hora de comprender esos procesos, desde unos parámetros de exhaustividad y rigor sistemáticamente referenciados por quienes se han acercado al tema (Fusi, 1975). La caracterización de su obra como «revulsivo en el páramo de la historia obrera vasca» (Miralles, 1992, p. 239) queda fuera de toda duda, por razones que entroncan no únicamente con los sólidos andamiajes que levantó de cara al profundo conocimiento de la estructura y las líneas de actuación del partido, de sus sociedades obreras, de sus esquemas antinacionalistas y anticlericales, de sus grandes figuras locales y las diferentes praxis doctrinales e ideológicas contempladas entre ellas o de las relaciones que ofreció con respecto al republicanismo, antes y después de producirse la formación de la Conjunción Republicano-Socialista. En adición, la categorización del estudio como hito historiográfico se explicaría por los novedosos y difícilmente rebatibles argumentarios que fijó en aras de explicar la potencialidad cosechada por el socialismo en la región, a través de una interpretación que engarza con el desarrollo socioeconómico de la anterior y las tendencias de movilización existentes entre los trabajadores. La influencia de la obra de Fusi fue inmediata en otro estudio tipificado como «clásico insustituible» en la materia (Ruzafa, 1999, p. 151). Nos referimos al análisis de Olábarri sobre las relaciones laborales vizcaínas entre 1890 y 1936, clave para entender las características de todos los sectores partícipes en el mundo del trabajo desde una metodología innovadora y acoplada con el contexto sociopolítico de la época (Olábarri, 1978).

Los estudios que han seguido a estos dos «clásicos insustituibles» desde la década de los ochenta han afianzado el conocimiento sobre el movimiento obrero vizcaíno, en torno a diversos frentes relacionados con el radicalismo sindical y la violencia (entendida como principal patrón de conducta en la negociación colectiva y principalmente vehiculada por la actividad huelguística); con los procesos de conformación de la militancia y las bases sociales; la caracterización de organizaciones decisivas en el progresivo abandono del exclusivismo obrerista de los primeros tiempos de Perezagua (Juventudes Socialistas) o que se encontraban privadas de derechos políticos, teniendo, no obstante, un rol significativo en términos de movilización (los Grupos Socialistas Femeninos de Vizcaya); y con los tránsitos verificados en las líneas políticas de actuación,

escenificados en los dos principales liderazgos asumidos por Perezagua e Indalecio Prieto<sup>1</sup>. Más recientemente, los trabajos de Hidalgo han aportado nuevas y necesarias miradas centradas en la revisión de la trayectoria del socialismo vizcaíno desde la aplicación teórica de la historia de las emociones, clave para interpretar el proceso de construcción de una conciencia de clase, la confrontación con los esquemas políticos, de comportamiento y de sociabilidad de la burguesía y, en última instancia, la coincidencia con algunos de los anteriores en el marco del proceso de convergencia con los republicanos que comenzaría a advertirse a partir de 1903 (Hidalgo, 2017; 2018).

El presente trabajo nace del obligado diálogo con los estudios señalados y ambiciona profundizar en una línea de investigación sobre la que todavía quedan vacíos por cubrir. Dicha línea es la que guarda relación con la relevancia conferida por el socialismo a las luchas electorales en el ámbito local. Desde la implementación del sufragio universal masculino a finales de junio de 1890, la formación política ambicionó la participación en la esfera institucional local, siguiendo las estrategias de conducta procedentes de Francia, donde la acción política municipal encontraba una notable y progresiva pujanza. Si, para los republicanos, el municipio podía funcionar como «sostén de la democracia y refugio en la tempestad» (Duarte, 2006), para los socialistas bilbaínos servía como un frente desde el que pugnar no únicamente por los intereses de la clase trabajadora entendida como categoría social, sino también por los de un vecindario al que se buscaba fidelizar por medios no necesariamente ideológicos. Resulta cierto que las mociones y propuestas iniciales de los socialistas en el Ayuntamiento de Bilbao han sido referidas (Corpa, 2006). Sin embargo, no han sido explicitadas cuestiones que tienen que ver con aspectos muy variados que ayudarían a dar respuesta a los siguientes interrogantes. ¿Qué concepción tenían los socialistas bilbaínos de la institución local y cómo la modularon con el paso de los años? ¿De qué medios se servían para presentar sus candidaturas en las elecciones municipales? ¿Qué mecanismos de movilización y socialización del voto utilizaron en el marco del progresivo apoyo logrado entre 1891 y 1905? ¿Qué estrategias diseñaron para fomentar la politización partidista de la población y lograr el aprendizaje y la pureza en el ejercicio del sufragio? ¿Qué conexiones establecieron entre cuanto se referenciaba y prometía en las campañas de los comicios locales y las iniciativas posteriormente promocionadas en el consistorio? Y, por último, ¿Qué cosmovisión tenían los socialistas de la ciudad de Bilbao?; ¿Cómo la instrumentalizaron en aras de lograr la conformación de un cuerpo electoral propio?; y ¿Qué avances dieron a la hora

<sup>1</sup> Dentro de estas líneas temáticas, resulta fundamental la consulta de: Miralles, 1988; Elorza y Ralle, 1989; Sanfeliciano, 1991; Miralles, 1991; Ruzafa, 1998; Ibáñez y Pérez, 2003; Cabezas, 2005; González de Durana, 2011; De la Granja, 2013; Moral, 2015; Del Moral, 2016; Rubio, 2021; Miralles, 2021.

de rebasar la defensa de los intereses territorializados de las áreas urbanas en las que lograron sus primeros réditos políticos?

El presente artículo busca profundizar en los anteriores puntos desde la utilización de varias fuentes documentales primarias y herramientas metodológicas de análisis. Las actas de las elecciones municipales celebradas en Bilbao entre 1891 y 1905<sup>2</sup>, los expedientes administrativos tramitados por el consistorio de la ciudad a partir de las propuestas e iniciativas socialistas, los libros de actas de la anterior con las intervenciones de los concejales, los expedientes del Juzgado de Instrucción de Bilbao referidos a la conflictividad correlacionada con el socialismo y su militancia en las jornadas de votación y las reclamaciones motivadas durante las anteriores entre electores y candidatos permiten una comprensión detallada de algunos de los fenómenos previamente señalados. Asimismo, las referencias incluidas en la prensa obrera y vizcaína han servido para desgranar la organización técnica, la actividad programática y propagandística y algunos de los mecanismos de formación pedagógica de los electores implementados por el socialismo en estos años. Finalmente, el presente estudio apuesta por la georreferenciación de los resultados electorales a nivel de sección, visible en representaciones cartográficas que coadyuvan a desentrañar la forma en que el proceso electoral era necesariamente dependiente de la coyuntura específica de cada espacio urbano y, por lo tanto, no únicamente sometida a las condiciones socioeconómicas de los distritos municipales, entendidos en un sentido estructural.

## 2. 1891. LA ENTRADA DE LOS SOCIALISTAS EN LA ESCENA POLÍTICA

7 de mayo de 1891. A las once de la mañana estaba previsto el inicio del mitin programado por los socialistas bilbaínos en el Teatro Romea de la Plaza de la Cantera, en el corazón del distrito de Cortes. Se trataba de uno de los dos suburbios obreros que desde la década de los setenta del siglo XIX había crecido de manera imparable partiendo del arrabal de Bilbao La Vieja, zona que le servía como cabecera y que figuraba congestionada antes de esbozarse el primer plan de Ensanche de Bilbao en 1861 (García Merino, 1987, pp. 417-424; Izarzelaia, 2001; Salazar, 2006). Ante los 1300 trabajadores congregados en aquel recinto, se hicieron referencias a varias cuestiones fundamentales, como la reciente manifestación del 1 de mayo, el despido de trece trabajadores dependientes de la Diputación Provincial de Vizcaya por acudir a la anterior y la conflictiva situación minera<sup>3</sup>. En

<sup>2</sup> A nivel general, caben destacar los recientes estudios que sobre la sociología electoral municipal de Bilbao se están realizando en el Grupo de Investigación de Demografía Histórica de la Universidad del País Vasco para el período 1891-1936. Véase como ejemplo: Beascoechea y Serrano, 2019.

<sup>3</sup> La información judicial abierta con motivo del mitin, deudora de las acusaciones lanzadas contra la Diputación Provincial, en: Archivo Histórico Foral de Bizkaia (AHFB), JCR4195/040

última instancia, Valentín Hernández Aldaeta, a la postre director de *La Lucha de Clases*, tomó la palabra para anunciar lo que se vaticinaba en días anteriores: la participación de la agrupación de Bilbao en las elecciones municipales que debían celebrarse tres días después de aquel acto<sup>4</sup>. Unos comicios cuya relevancia era recalçada por la prensa de aquellos días desde la consideración de que el municipio actuaba como basamento del organismo político estatal, por llevar anexas a sus funciones administrativas otras marcadas por una caracterización gubernativa<sup>5</sup>.

La decisión de pugnar por las concejalías de Bilbao venía determinada por una convicción concreta del socialismo: la de emprender la necesaria acción revolucionaria desde una institución peyorativamente tipificada como «burguesa». Se hacía preciso imponer cortapisas sobre los gastos superfluos de una «suntuosa casa consistorial», donde se gastaban «millones» para adornarla con un «lujo asiático», mientras paralelamente existían «miles de trabajadores muriéndose de hambre». Se hacía necesaria la creación de una bisagra de separación entre los concejales que utilizaban sus actas para promocionar intereses particulares y conceder prebendas personales y los ediles que buscaban sostener la representación de las necesidades de la clase obrera. Y, finalmente, y en lo que concernía específicamente a los comicios, urgía disponer de agentes electorales para evitar la compra de votos<sup>6</sup> y defender así la pureza del sufragio universal masculino que estaba a punto de estrenarse para ese tipo de citas con las urnas.<sup>7</sup>

Los socialistas bilbaínos no disponían de programa municipal alguno que presentar a sus eventuales votantes aquel 7 de mayo de 1891, más allá de las promesas hechas con respecto a la fiscalización de las actuaciones de la alcaldía y el resto de los concejales y de los discursos que emitieran para luchar contra el paro que afectaba al grupo social al que se buscaba fidelizar. Tampoco parecían haber desarrollado la idea que se plasmaría con posterioridad, esto es, la conformación de un cuerpo electoral propio en zonas específicas desde el estudio de las posibilidades que ofrecían para responder a sus intereses. En puridad, esto era lo que podía deducirse de una estrategia que ya no se recuperaría hasta la conjunción con los republicanos a finales de 1909 (Penche, 2021) y que esquivarían sus homólogos políticos en ciudades como Madrid durante la Restauración (De Miguel,

---

(1891-1892) y AHFB, J-02298/023 (1891). El contexto de mayo de 1891 en: Fusi, 1975, pp. 119-126 y Ralle, 1989.

<sup>4</sup> *El Noticiero Bilbaíno*, 5 y 6 de mayo de 1891.

<sup>5</sup> *El Diario de Bilbao*, 7 de mayo de 1891.

<sup>6</sup> La verificación de este fenómeno en Bilbao es apuntada para el caso de los liberales en: Real, 1992.

<sup>7</sup> La reconstrucción del mitin a partir de: *El Diario de Bilbao*, 7 de mayo de 1891; *El Noticiero Bilbaíno* y *El Porvenir Vascongado*, 8 de mayo de 1891; *La Unión Vasco-Navarra*, 9 de mayo de 1891 y AHFB, JCR4195/040 (1891-1892).

2021), esto es, la presentación de candidaturas en todos los distritos, con la excepción del que integraba al Ensanche<sup>8</sup>.

A nivel nacional, el socialismo no había adoptado una posición unívoca con respecto a ese tipo de citas con las urnas. Tras la entrada en vigor de la ley del sufragio universal masculino el 26 de junio de 1890, había debatido sobre la conveniencia de participar en las elecciones que se organizaran en lo sucesivo. Fue en el II congreso de la organización, celebrado en agosto de 1890 en Bilbao, donde se dirimió esa cuestión (Sánchez Castillo, 2021). Se acordó la presentación de candidaturas de clase «con el programa de transformación social que defienden» en «cuantos distritos o circunscripciones» fuera posible<sup>9</sup>. Sin embargo, se declinaba inicialmente la intervención en cuanto competía a las elecciones municipales, y no únicamente en función de la escasez de recursos, sino también desde la consideración de que «no reportaban beneficio alguno a los intereses de la clase obrera»<sup>10</sup>. Todavía no se adivinaba, en consecuencia, la interiorización de la idea posibilista de que la acción política municipal podía representar una escuela de aprendizaje de los mecanismos de gestión y un laboratorio experimental y local de socialismo (Prosche, 1991 y Chamouard, 2013, pp. 35-38). La abstención parecía, en definitiva, el camino a seguir<sup>11</sup>.

Ya en las semanas previas a los comicios municipales de mayo de 1891, el Comité Nacional del Partido Socialista moduló su discurso y dispuso que podrían tomar parte en las mismas todas las agrupaciones que lo considerasen «beneficioso para los intereses de la clase trabajadora». Se precisaba, no obstante, que las anteriores debían valorar lo preceptuado por la ley municipal de 1877 en su artículo 41, con respecto a la elegibilidad de quienes se postularan como candidatos<sup>12</sup>. En lo que respecta a Bilbao, ya era posible inferir antes de esas elecciones una cierta conceptualización de la institución local que, por ejemplo, no se desarrollaría en Madrid hasta principios del siglo xx, como entidad ajena a los intereses de la clase obrera sobre la que debían imponerse patrones de denuncia

---

<sup>8</sup> *El Nervión*, 7 de mayo de 1891. El proyecto de Ensanche, aprobado en 1876 para dar respuesta a la necesaria ampliación del tejido urbano, en: Rodríguez-Escudero, 1990 y Cenicacelaya, 1999.

<sup>9</sup> Para el proceso evolutivo del PSOE en esos años, es fundamental el trabajo de: Castillo y Tuñón de Lara, 1989.

<sup>10</sup> *El Socialista*, 12 de septiembre de 1890.

<sup>11</sup> *El Socialista*, 10 de octubre de 1890.

<sup>12</sup> *El Socialista*, 17 de abril de 1891. Se consideraban «elegibles» a electores que, llevando cuatro años de residencia fija en el término municipal, pagaran una cuota directa de las que comprendían en esa localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el subsidio industrial y de comercio. También eran elegibles quienes acreditaran, mediante título oficial, capacidad profesional o académica. Véase: *Gaceta de Madrid*, 4 de octubre de 1877.

y vigilancia. Era lo que podía advertirse del contenido de algunas de las cartas que el corresponsal de *El Socialista* en aquella ciudad, Manuel Basterra, remitía a ese diario, censurando la desatención en que el gobierno municipal tenía a los barrios altos de San Francisco, Cortes y Bilbao La Vieja; las inversiones realizadas con la reciente anexión de la anteiglesia de Abando (mientras se hacían «economías» salariales entre barrenderos y alguaciles) y las contribuciones que desde el consistorio se exigían al vecindario para afrontar déficits achacados a los despilfarros en los que supuestamente incurría el anterior<sup>13</sup>, punto que quedaba relacionado con la denuncia del impuesto sobre los consumos<sup>14</sup>. Mas también era cierto que la participación en las elecciones que debían conducir a la renovación bienal del consistorio aparecía en el horizonte como una buena oportunidad para pulsar los progresos de la Agrupación Socialista de Bilbao desde su formación en 1886, y, muy especialmente, desde la huelga minera de 1890<sup>15</sup>, en una coyuntura en la que el censo electoral de Bilbao se había triplicado con respecto a los comicios locales celebrados en 1889<sup>16</sup>.

En su estudio sobre la política municipal de los socialistas en España entre 1891 y 1905, Corpa, al referirse a la actitud mostrada por los integrantes de la agrupación bilbaína en la antesala de los comicios locales de 1891, plantea un interrogante sobre el que interesa detenerse. ¿Eran los socialistas vizcaínos conscientes de que podían resultar incapacitados en caso de resultar elegidos como concejales? (Corpa, 2006, pp. 30-31). La respuesta que cabría emitir, partiendo de la documentación electoral municipal, es negativa, al menos en lo que respecta a la intencionalidad deducida del líder de la agrupación, Facundo Perezagua<sup>17</sup>. Una semana antes de las elecciones, Perezagua dirigió un escrito al presidente de la junta del censo electoral de Bilbao declarándose comprendido en el mismo y autorizado para presentar su candidatura por el distrito de Cortes, invocando lo que disponía la Ley Municipal. No solo se apoyaba en esa normativa para postularse como candidato, pues también se amparaba en las disposiciones del Real Decreto de adaptación de la Ley Electoral de 1890 a las elecciones provinciales y municipales (5 de noviembre de 1890) para nombrar interventores y suplentes

<sup>13</sup> *El Socialista*, 20 de marzo de 1891.

<sup>14</sup> Este tributo, creado en 1845, gravaba los artículos de primera necesidad. Durante el último decenio del Ochocientos, los socialistas bilbaínos, guiados por las luchas paralelas emprendidas por sus homólogos franceses contra el impuesto, abogaron incesantemente por su supresión. Véase una contextualización para España en: Martorell, 2000. En lo que respecta a las luchas de los socialistas franceses contra el tributo, sirva: Delalande, 2011.

<sup>15</sup> Miralles, 1990 y Ruzafa, 2006.

<sup>16</sup> De los 2983 individuos que integraban el censo electoral en los comicios municipales de 1889 se pasó a una cifra de 10.326 en 1891. En: AHFB, BILBAO TERCERA 0352/001 (1889) y BILBAO TERCERA 0354/001 (1891).

<sup>17</sup> Sobre la figura de Perezagua, véanse: Ibáñez y Pérez, 2003; Hidalgo, 2016.



que ocupasen las mesas electorales de las secciones de esa demarcación. Se trataba de una estrategia que los socialistas reforzarían en lo sucesivo, crucial para lograr la mayor pureza en la emisión del sufragio controlando los manejos que se desarrollasen desde sus presidencias, ejercidas, al fin y al cabo, por tenientes de alcalde y concejales ya electos<sup>18</sup>.

En última instancia, Perezagua era sabedor del procedimiento a seguir para lograr la intervención socialista en las mesas, teniendo en cuenta que, junto al mencionado escrito, incorporó la lista de firmantes que la normativa exigía para ello<sup>19</sup>. Cincuenta y seis electores avalaron su candidatura, entre los que podían reconocerse figuras que, en esos mismos comicios, concurrían como candidatos por otros distritos (Manuel Orte, Sebastián García Cuerda); afiliados y militantes de primera hora (Manuel Basterra); y futuros ediles en el tránsito del siglo XIX al XX (Esteban Salsamendi y Fermín Zugazagoitia)<sup>20</sup>. Eran los más reconocibles de un grupo en el que descollaba una denominación profesional: la de jornalero. A esa tipificación laboral no cualificada únicamente escapaba algún zapatero con establecimiento abierto en el distrito (Manuel Iglesias) o algunos de los panaderos que apenas dos semanas más tarde entrarían en huelga y quedarían enjuiciados por coacción sobre otros integrantes del gremio, como Blas de Abrisqueta<sup>21</sup>.

Como es sabido, los comicios depararon cuatro actas edilicias para la candidatura socialista. Fueron las obtenidas por Dionisio Ibáñez y Luciano Carretero, en el distrito de Bilbao La Vieja; y por Manuel Orte y Facundo Perezagua, en los de San Francisco y Cortes. Unos resultados exitosos explicados desde la consideración de la «falta de partidos modernos» a nivel local y del «desinterés» manifestado por «gran parte del cuerpo electoral de Bilbao», factor que habría prevalecido sobre la «fuerza adquirida por las ideas socialistas entre las clases obreras». Ese desinterés se justificó sobre la base de la referencia a una «bajísima participación electoral» (Fusi, 1975, pp. 114-115)<sup>22</sup>, que, en realidad, sería matizable en, al menos, dos sentidos.

---

<sup>18</sup> La relevancia de la fiscalización de las actuaciones de las mesas electorales en: Pallol, 2008. El papel jugado por los interventores como mediadores de la política en: Hernández Quero, 2017.

<sup>19</sup> La posibilidad de nombrar interventores dependía de una recopilación de firmas que representara una vigésima parte del censo electoral del distrito en cuestión. Véanse tanto este punto, como el Real Decreto de adaptación del 5 de noviembre de 1890, en: *Gaceta de Madrid*, 8 de noviembre de 1890.

<sup>20</sup> AHFB, BILBAO TERCERA 0354/001 (1891).

<sup>21</sup> AHFB, JCR4228/009 (1891-1894).

<sup>22</sup> La alusión a esa «indiferencia» del electorado primaba en las referencias periodísticas tras la jornada electoral. Véase: *El Nervión*, 11 de mayo de 1891.

En primer término, es conveniente precisar que el concepto de «participación» ofrece peculiaridades que tienen que ser significadas desde la consideración previa de la coyuntura a la que nos referimos. Con la reciente puesta en marcha de la ley sobre el ejercicio del sufragio universal masculino, era más que probable que todavía no existiera una familiarización con las características del sistema electoral, aspecto que permitiría comprender por qué los socialistas se lanzarían en lo sucesivo a fomentar el conocimiento popular de sus artículos y disposiciones. En segundo lugar, resulta fundamental comprender el concepto de vecino en el derecho electoral. En las elecciones municipales podían votar todos los varones mayores de veinticinco años si acreditaban, al menos, dos años de residencia en la ciudad. En una localidad inmersa en una senda conducente a su conversión en una gran aglomeración urbana y cuyo crecimiento se explicaba sobre la base de los flujos migratorios recibidos al calor de su industrialización (García Merino, 1987; González Portilla et. al., 1995; Pareja, 1995; García Abad, 2005 y Beascoechea, 2017), era factible que el grado de estabilidad residencial no fuese algo plenamente consolidado, y especialmente en lo que concernía a los distritos de San Francisco, Cortes y Bilbao La Vieja, donde se localizaban tanto los primeros graneros de votos socialistas como los principales indicios de dislocación socioeconómica, proclives a garantizar una elevada movilidad residencial.

Es por ello por lo que preferimos utilizar el término de «posibilidades de intervención» en la escena electoral, en lugar del estrictamente referido a la «participación»<sup>23</sup>. Incluso con esta advertencia, resulta evidente que los tres distritos en los que la formación política obrera obtuvo sus principales réditos denotaron una movilización superior a la media ofrecida por Bilbao. En pureza, las tasas más bajas de intervención electoral se advirtieron en las secciones del Ensanche, espacio que se hallaba en una fase todavía muy incipiente de urbanización (Azpiri, 2000; Basurto y Pacho, 2012), y las más altas en las que vinieron acompañadas por los resultados más relevantes de la Coalición Republicana. Eran algunas de las comprendidas en los distritos de Hospital y San Nicolás, donde Atanasio de Areizaga y Nicolás de Madariaga rebasaron con amplitud los votos de los candidatos fueristas y liberales. Pese a lo anterior, el análisis detallado de los resultados en el distrito de Bilbao La Vieja permite obtener conclusiones relevantes con respecto a la movilización específicamente socialista. En términos globales, Dionisio Ibáñez y Luciano Carretero duplicaron la cifra de sufragios de los republicanos Joaquín Saiz Calderón y Domingo Busto Ureta. Si se desciende a nivel de sección electoral, se comprueba que sus principales apoyos provinieron de una zona en la que la intervención del electorado superó el 55%,

<sup>23</sup> Las dificultades analíticas que implica el concepto de «participación» en: Mayer, 2014, pp. 178-179.

ocupando la cuarta posición entre las veinticinco secciones en que se dividía la ciudad. Se trataba de la que cubría los edificios de vecindad de cuatro vías públicas (Cantarranas, Iturburu, Zamácola e Ibaizábal), mayoritariamente poblada por jornaleros, seguidos a gran distancia por labradores, papeleros (cuyo voto quizás se explicaba sobre la base de la especialización que en este sector tenía el candidato socialista Dionisio Ibáñez), albañiles, carpinteros y panaderos (Tabla 1). En lo que concierne a los resultados de Perezagua en Cortes, el análisis por secciones también permite discernir una cuestión de notable interés. Su respaldo en las urnas engarzaba con aquellos enclaves donde se había procedido a la recogida de firmas para la presentación de interventores, en torno a la arteria principal que daba nombre a la propia demarcación y calles colindantes como las de Amparo, Zabala, Convenio de Vergara, Laguna, Gimnasio o Fuente (Tabla 2 y Gráfico 1).

**Tabla 1.** Profesiones declaradas por los votantes de la sección 2 del distrito de Bilbao La Vieja en las elecciones municipales de 1891

Jornalero	116	Comerciante/Industrial	2
Labrador	24	Administrador	1
No Consta	18	Cajista	1
Papelero	14	Carguero	1
Albañil	9	Cordelero	1
Barrendero	7	Estanquero	1
Carpintero	7	Fogonero	1
Panadero	6	Herrero	1
Zapatero	6	Impedido	1
Empleado	3	Maestro	1
Vendedor Ambulante	3	Maquinista	1
Alpargatero	2	Tapicero	1
Marmolista	2	Sastre	1
Marinero	2	Propietario	1
Tejedor	2	Carretero	1

Fuente: AHFB, BILBAO TERCERA 0354/001 (1891) y AHFB, AJ01688/001 (1890).

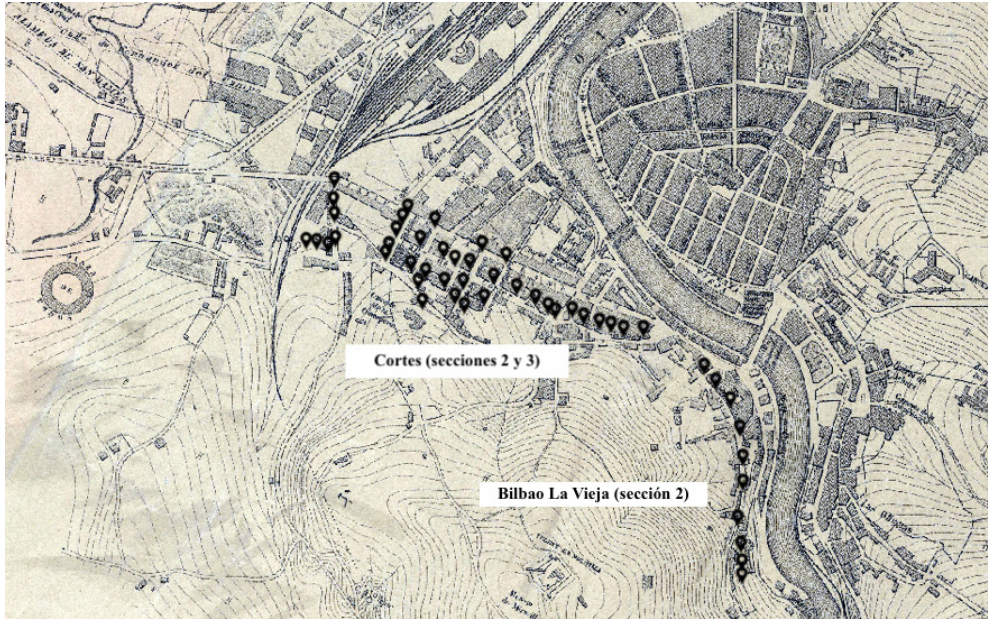
**Tabla 2.** Resultados de las candidaturas socialistas en las elecciones municipales de 1891

Distrito electoral	Sección (calles que comprende)	Electores	Votantes	%	Votos socialistas	% <sup>24</sup>
Bilbao La Vieja	Bilbao La Vieja y Urazurrutia	500	260	52	78	30
<i>Bilbao La Vieja</i>	<i>(2) Cantarranas, Iturburu, Ibaizábal y Zamácola</i>	469	260	55,44	217	83,46
Bilbao La Vieja	(3) Miravilla y Larrasquitu	344	172	50	56	32,56
	<b>Total Bilbao La Vieja</b>	<b>1313</b>	<b>692</b>	<b>52,70</b>	<b>351</b>	<b>50,72</b>
San Francisco	San Francisco (números 1 a 45 y 2 al 32)	452	175	38,72	48	27,43
San Francisco	(2) San Francisco (números 47 a final y 34 a final), Naja, Bailén, Autonomía y Elguera	453	183	40,40	31	16,94
San Francisco	(3) Dos de Mayo, Lamana, General Castillo, Hernani, Marzana, Muelle de Marzana, Aréchaga, Conde de Mirasol y Muelle de la Merced	495	214	43,23	32	14,95
	<b>Total San Francisco</b>	<b>1400</b>	<b>572</b>	<b>40,86</b>	<b>111</b>	<b>19,41</b>
Cortes	Mena, García Salazar, Iturriza, Buya, Castrejana, Zugastinovia, Plaza de la República, Vista Alegre, Machín y Zabáburu	393	188	47,84	14	7,45
<i>Cortes</i>	<i>(2) Amparo, Zabala, Plaza de la Cantera, Gimnasio, Cantera, Constitución y Concepción</i>	406	172	42,36	67	38,95
Cortes	(3) Tránsito, Fuente, Cortes, Convenio de Vergara y Laguna	477	187	39,20	82	43,85
	<b>Total Cortes</b>	<b>1276</b>	<b>547</b>	<b>42,87</b>	<b>163</b>	<b>29,80</b>
	<b>Totales (Distritos de Bilbao La Vieja, San Francisco y Cortes)</b>	<b>3989</b>	<b>1811</b>	<b>45,40</b>	<b>625</b>	<b>34,51</b>
	<b>Totales (resto de Bilbao)</b>	<b>6337</b>	<b>2523</b>	<b>39,81</b>	<b>74</b>	<b>2,93</b>

Fuente: AHFB, BILBAO TERCERA, 0354/001 y 0355/001 (1891). En cursiva, secciones donde el socialismo ocupó la primera posición en votos.

<sup>24</sup> Porcentajes calculados sobre el número de votantes.

**Gráfico 1.** Secciones electorales de los barrios altos de Bilbao con mayor número de votos socialistas en las elecciones municipales de 1891



Fuente: AHFB, BILBAO TERCERA, 0354/001 y 0355/001 (1891). Tanto este mapa como los siguientes se basan en la georreferenciación a partir de la infraestructura de datos espaciales «GeoEuskadi» y la cartografía histórica de Bilbao en 1889.

Es sobradamente conocido que tres de los cuatro socialistas elegidos en los comicios municipales de 1891 fueron incapacitados para ejercer el cargo. Sin embargo, no ha sido suficientemente explicitado el proceso que llevó a esa determinación. Inicialmente, Ibáñez, Carretero, Orte y Perezagua fueron proclamados concejales en las juntas generales de escrutinio celebradas en los ocho distritos del término municipal de Bilbao. Quedaron entonces requeridos para acreditar su carácter de elegibles en el plazo de dieciséis días que fijaba el primer párrafo del artículo 4.º del Real Decreto del 24 de marzo de 1891. La documentación electoral confirma que los socialistas se avinieron a cumplir con este requisito. Presentaron, en primer lugar, certificaciones expedidas por la secretaría del Ayuntamiento de Bilbao, en las que declaraban sus profesiones y su condición de vecinos, especificando para ello un tiempo de residencia que, en los cuatro casos, excedía los cuatro años dispuestos por la legislación. Paralelamente, ofrecieron una serie de documentos privados con los que buscaban certificar la cesión a sus nombres de bienes e industrias en el término municipal<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Dionisio Ibáñez, papelero de profesión y con ocho años y cuatro meses de residencia en Bilbao, presentó un documento de cesión de la propiedad de un establecimiento de ultramarinos

A quien en última instancia correspondía resolver todo lo concerniente a los criterios de elegibilidad tras la proclamación de los concejales era a la Comisión Provincial. Merece la pena detenerse en las razones que apuntó para incapacitar a tres de los cuatro concejales socialistas. En el caso de Dionisio Ibáñez, se estimaba que lo dispuesto en el Padrón Municipal de Habitantes con respecto a la ocupación declarada (papelero) no ofrecía «el alcance que tiene la de comerciante o industrial», que era la que, en realidad, computaba para los efectos de la ley electoral en cuanto se refería a las condiciones de elegibilidad. En este sentido, la denominación de «papelero» podía aludir tanto «al jornalero que fabrica papel» como al «dueño de la fábrica en que aquel trabaja», matiz diferencial que no figuraba en el documento privado presentado por el candidato. En lo que respecta a Luciano Carretero y Facundo Perezagua, eran dos los motivos que justificaban la negativa de la Comisión Provincial para confirmar sus concejalías. Por un lado, el hecho de que en el padrón aparecieran como «jornaleros», categoría que provocaba que «en otras provincias no tuvieran que satisfacer la contribución industrial». Por otro lado, los documentos privados que habían entregado para confirmar la posesión de bienes e industrias no merecían «fe bastante» para desvirtuar lo consignado en el padrón desde un punto de vista profesional. De este modo, únicamente era Orte quien, de acuerdo con las acreditaciones estudiadas, podía definirse como contribuyente en otras provincias donde se abonase el subsidio industrial y de comercio. Fue el recibo de la administración municipal de arbitrios entregado a las autoridades el documento que confirmó su condición de propietario<sup>26</sup>.

Con todo, la prensa recibió lo que desde el diario *El Nervión* se definió como la «entrada oficial» de los socialistas en España de una manera ambivalente. Para *El Porvenir Vascongado*, era el fruto de los «adelantos» que en poco tiempo había hecho el socialismo en Vizcaya, pasando de ser «una vaga aspiración de unas cuantas docenas de ilusos y de extraviados» a un partido «fuerte, sólidamente organizado»<sup>27</sup>. Sin embargo, ambos rotativos desacreditaban desde el primer

---

y bebidas en la calle Cortes nº AL, valorado en 3000 pesetas. Luciano Carretero (jornalero con siete años y cinco meses de residencia) hizo lo propio con un establecimiento tipográfico en la calle de Hernani 1 (5125 pesetas). Manuel Orte (jornalero, siete años de residencia) remitió un recibo de pago de 5,95 pesetas por concepto de agua potable, con destino a establecimiento industrial, y acreditación del pago del impuesto municipal sobre cafés y restaurantes, por valor de 10,50 pesetas. Finalmente, Facundo Perezagua (jornalero, seis años de residencia) otorgó el documento de cesión de un almacén de ultramarinos en la calle de Fernández del Campo (4000 pesetas). Véase: AHFB, BILBAO TERCERA, 0354/001 (1891).

<sup>26</sup> Toda la información procede de: AHFB, BILBAO TERCERA, 0354/001 (1891). De manera paralela, resulta fundamental la consulta de las conclusiones extraídas sobre la incapacitación de los concejales socialistas por: Ralle, 1989, pp. 235-236 y Corpa, 2006, pp. 31-32.

<sup>27</sup> La cita proviene de: *El Socialista*, 22 de mayo de 1891.

momento los beneficios a obtener por el ejercicio de su acción institucional local. Para el primero de ellos, la representación alcanzada por los socialistas resultaba un «motivo de felicitación», en el sentido en que habrían de convencerse de que no resultaba «tan fácil administrar bien una población de 50 000 habitantes como lanzar injurias sobre todo el que tenga más de cuatro pesetas»<sup>28</sup>. Por su parte, el periódico republicano posibilista, guiándose también por las aseveraciones que desde el socialismo bilbaíno solían realizarse con respecto a un consistorio que definía como un cenáculo de incompetentes en materia administrativa y como una «guarida de bandidos» (Aguirreazkuenaga y Serrano, 2002, p. 576), solicitaba que se capacitara a los cuatro candidatos electos sobre la base de la siguiente justificación:

Nosotros quisiéramos ver a los socialistas administrando la hacienda de Bilbao (...); nosotros quisiéramos ver cómo dominaban las dificultades con que tienen que luchar todos los hombres y todos los partidos que tales funciones desempeñan; nosotros tendríamos mucho gusto en ver, siquiera como ensayo, en la práctica, el resultado de sus teorías; y, nosotros, por último, daríamos cualquier cosa por ver cómo esos administradores, que desde abajo todo lo encuentran fácil y para todo el mundo tienen censuras, salían del atolladero, cuando, entregada en sus manos la Hacienda (...) y no pudiendo satisfacer a todos sus administrados, escucharan de sus propios adeptos, de sus mismos electores, las invectivas y acusaciones que ellos ahora dirigen a otros. Porque estamos seguros de que el socialismo no necesitaría más que seis meses de práctica para desacreditarse<sup>29</sup>.

### **3. 1893-1897. CONFIGURANDO UN CUERPO ELECTORAL PROPIO EN LOS BARRIOS ALTOS**

Los siguientes éxitos de los socialistas a nivel local en Bilbao llegarían en las elecciones municipales de 1895 y 1897, con la obtención de una y tres concejalías respectivamente. Más allá de los resultados, analizados de manera más o menos extensa en diversos estudios (Fusi, 1975; Eguiguren, 1984, pp. 315-316; Corpa, 2006, pp. 35-42; Ibáñez y Pérez, 2003), resulta preciso especificar la trayectoria que se había seguido desde el éxito relativo de 1891 y los avances cosechados tanto en términos de organización electoral como en lo que respecta a las iniciativas puestas en liza para la movilización del voto, en conexión con la acción política municipal. Es indudable que los comicios celebrados en noviembre de 1893 representaron un paso atrás en las pretensiones del socialismo bilbaíno, en la medida en que no se obtuvieron concejalías (Fusi, 1975, pp. 153-154). Sin embargo,

---

<sup>28</sup> *El Nervión*, 11 de mayo de 1891.

<sup>29</sup> *El Porvenir Vascongado*, 12 de mayo de 1891.

dejan lecciones interesantes en cuanto a estrategias se refiere, amplificadas en sucesivas citas con las urnas. La primera de ellas engarza con la misma preparación de las citas electorales. Los socialistas cesaron en la ambición de una lucha extendida a la mayoría de los distritos de Bilbao para centrarla exclusivamente en Bilbao La Vieja (presentando la candidatura conformada por Esteban Salsamendi, Facundo Perezagua y Cenón Ruiz de Erenchun) y en Cortes y San Francisco (donde repetían los dos últimos de la anterior terna). No era una decisión baladí. Su explicación radicaría no tanto en la decisión de limitar la apuesta por las concejalías en función de los recursos de la agrupación como en la de asumir los esquemas socioespaciales desplegados sobre el tejido urbano de Bilbao de manera previa a la presentación de candidaturas.

La disputa exclusivamente circunscrita a los barrios altos podía venir determinada por un principio que, de manera paralela, seguía el socialismo francés, desde la aplicación de una vertiente consagrada a la conceptualización de los municipios como bases de operaciones para encarar posteriores luchas de mayor alcance, siguiendo los patrones de conducta guesdistas (Dogliani, 2018, pp. 81-83). Tal principio era el que engarzaba con el propósito de avanzar hacia la creación de un cuerpo electoral propio. No en vano, dos semanas antes de aquellas elecciones municipales de 1893 se celebró, a diferencia de lo acontecido dos años antes, una reunión del Comité de la Agrupación Socialista de Bilbao a la que quedaron convocados todos los militantes, en aras de establecer las pautas a seguir en la organización inmediata de los comicios<sup>30</sup>. Fue allí donde se tomó la decisión de limitar la presentación de candidaturas electorales a los tres distritos ya indicados.

Siguiendo los asertos de Offerlé, la aspiración relativa a la creación de ese «cuerpo propio» puede entenderse desde la consideración de que las formaciones políticas y sus electorados no atestiguaban una conexión consistente como la que actualmente puede establecerse en algunos análisis electorales. No puede concebirse que los votantes apostasen por una formación política en unos comicios como «un solo hombre» (Offerlé, 1988). De hecho, su posicionamiento podía ser intercambiable, en función de los múltiples factores que entraban en juego a finales del siglo XIX. Entre ellos, los que tenían que ver con el marco de relaciones sociales tejido en la vida cotidiana, con la reputación atesorada por un candidato más allá de su posicionamiento ideológico o con la valoración de los réditos que podía cosechar un elector a cambio del sufragio. Réditos que bien guardarían relación con los recursos que un individuo lograra en una nueva coyuntura que, tras la entrada en liza del sufragio universal masculino, se caracterizaba por una «propietarización del voto» (Delgado, 2008, pp. 177-178) (lo que conduciría a interpretar la compra del mismo como un fenómeno no necesariamente deudor

<sup>30</sup> *El Noticiero Bilbaíno*, 4 de noviembre de 1893.



de una corrupción, y más, si cabe, en unos barrios definidos por la dislocación socioeconómica ya señalada como eran los enclavados en los distritos de Bilbao La Vieja, Cortes y San Francisco) o con las promesas que tanto a aquel como a la colectividad de una zona podían brindarse durante una campaña electoral y el posterior ejercicio de una concejalía.

Todo lo anterior explicaría el desarrollo de una táctica por parte de los socialistas bilbaínos que, en realidad, ya habían comenzado a desplegar en el consistorio, con las iniciativas de Orte, y que se consolidaría hasta los primeros años del siglo xx. Esa táctica guardaría relación con un aspecto al que Lefebvre alude para desgranar las características de la acción política municipal socialista ejercida en Roubaix<sup>31</sup>, esto es, el anclaje territorial, aplicado en este caso al que podía tener la militancia de la agrupación socialista en la capital vizcaína. De hecho, Orte había inaugurado una praxis en función de la cual la concejalía no se ejercía sobre la base de la especialización en una temática específica, sino desde la representación de uno o varios distritos en los que se podía conformar una clientela. Las propuestas que lanzó en el consistorio podrían entenderse como parte de la escenificación de una política encaminada a luchar por el reconocimiento de las pretensiones de la clase obrera en conjunto y como categoría social, pero también como la defensa de intereses territorializados y particulares (Lefebvre, 2001, pp. 106-109), especialmente si relacionan las mociones socialistas de primera hora con las inquietudes vecinales previamente existentes en los barrios altos<sup>32</sup>.

Dicho esto, los comicios municipales de 1893 deparan enseñanzas que van más allá de los resultados si se aplican los anteriores esquemas interpretativos, seguidos de un enfoque microanalítico. Perezagua y Ruiz de Erenchun únicamente vencieron en una sección electoral. Era la número 5 de la ciudad, y segunda del distrito de San Francisco, donde se había concentrado la recogida de firmas por Perezagua para un nuevo nombramiento de interventores y que, en adición, englobaba parte de la calle de San Francisco<sup>33</sup>, notablemente atendida en las mociones de Orte en los dos años precedentes. Paralelamente, quedaron en una posición muy pareja a los

---

<sup>31</sup> Roubaix era la principal referencia simbólica del socialismo municipal francés. Se trataba de una urbe que se exponía a comparativas con Bilbao, explicadas sobre la base de un exponencial crecimiento demográfico deudor de la industrialización y la recepción de flujos migratorios. Véase: Petillon, 2009.

<sup>32</sup> Las propuestas de Orte en esa línea pueden seguirse a través de los expedientes administrativos tramitados por el consistorio tras su presentación en las sesiones plenarias: AHFB, BILBAO CUARTA 0111/037 (1891); BILBAO CUARTA 0095/005 (1892-1893) y BILBAO TERCERA 0488/016 (1892).

<sup>33</sup> En esta ocasión, fueron ochenta y siete los electores que suscribieron la candidatura de Perezagua y Ruiz de Erenchun en San Francisco. Véase: AHFB, BILBAO TERCERA 0357/001 (1893-1894).

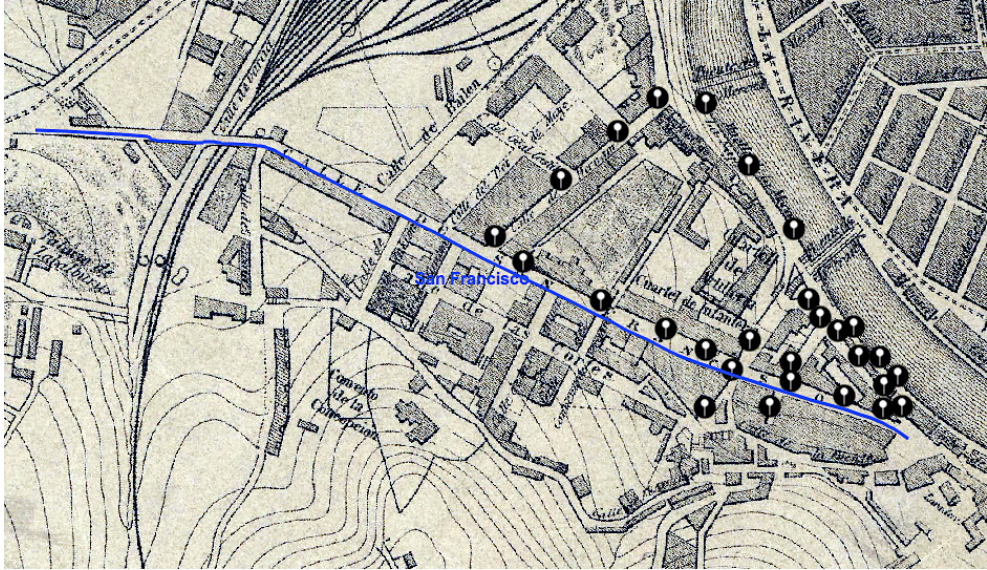
republicanos en la sección número 9 (segunda del distrito de Cortes), que coincidía con la zona donde ya se estaban comenzando a conformar más nítidamente las bases sociales de la agrupación, en torno a la calle de la Laguna (donde hasta 1892 tuvo ubicada su taberna el propio Orte) y las vías públicas cuyo vecindario se había significado más claramente en los mítines y en los actos de represión gubernativa producidos tras el celebrado en el Teatro Romea el 31 de mayo de 1891 (Gimnasio, Cantera, Concepción, Amparo y García Salazar) (Fusi, 1975, pp. 124-126; Corpa, 2006, pp. 87-88).

En realidad, la no obtención de una concejalía por los distritos en los que se enclavaban esas calles vendría explicada por cuestiones no necesariamente vinculadas con la corrupción del sufragio, punto en el que se escudaron los socialistas para justificar su retroceso. La sección 10ª (cuarta del distrito de Cortes), coincidía con un enclave que los socialistas todavía no habían referenciado en sus actuaciones consistoriales y que englobaba las prolongaciones rurales de la demarcación, en torno a las zonas de Buya y Castrejana. Allí fueron netamente superados por carlistas y republicanos, como reflejaban los exiguos cuatro votos recabados por Perezagua. En lo que respecta a San Francisco, el rotundo éxito republicano no se entiende sino desde la consideración de un nombre propio: el de José Aramburu. Aramburu tenía una sólida reputación en esa demarcación, que remontaba sus orígenes a los momentos finales del Sexenio Democrático y a los primeros senderos transitados por él mismo en el distrito, durante su proceso inicial de urbanización. Propietario de una fundición y una casa en esa demarcación, había aparecido sistemáticamente en los memoriales de peticiones vecinales dirigidos a la alcaldía para solventar las carencias de esa zona<sup>34</sup>. Tras hacerse con la concejalía en 1879, se consagró a actuar como interlocutor entre sus habitantes y el Ayuntamiento de Bilbao. De este modo, no cabría pasar por alto la relevancia que esta consagración a lo territorial, visible en la demanda de parques públicos, mercados, saneamiento o alineaciones de calles, habría tenido, sobre lo ideológico, años más tarde<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> La instalación de Aramburu en el distrito en: AHFB, BILBAO SEGUNDA 0449/151 (1872) y BILBAO SEGUNDA 0450/103 (1873). Sus primeras peticiones, relativas a la instalación de aceras, en: AHFB, BILBAO SEGUNDA 0450/136 (1873). Su actuación como concejal en: Salazar, 2006, pp. 120-135.

<sup>35</sup> Las mociones de Aramburu en: AHFB, BILBAO CUARTA 0010/038 (1880); BILBAO PRIMERA 0001/180 (1881); BILBAO PRIMERA 0006/072 (1881); BILBAO CUARTA 0018/021 (1881-1883) y BILBAO CUARTA 0021/020 (1883).

**Gráfico 2.** Secciones electorales de los barrios del distrito de San Francisco con mayoría de votos para José Aramburu (elecciones municipales de 1893)



Fuente: AHFB, BILBAO TERCERA, 0357/001 (1893-1894). En línea azul, arteria principal del distrito (calle de San Francisco).

El discurso municipalista del socialismo en Bilbao fluyó notablemente tras aquellos comicios locales de 1893, en los que la agrupación ya consiguió nombrar interventores en seis secciones electorales<sup>36</sup>. Desde entonces, se invocó ampliamente el programa de iniciativas a promover desde el consistorio y se avanzó hacia un discurso consagrado a la «intervención en el gobierno de la cosa pública» y la instrumentalización del consistorio como ente institucional proclive a la defensa de «soluciones radicales que de todo en todo favorezcan al proletariado»<sup>37</sup>. Tomando nuevamente los asertos de Lefebvre, podríamos decir que los socialistas bilbaínos se sirvieron de la intervención en el poder local para plantear disposiciones poco usuales en el seno de aquel, así como formas de autorrepresentación y lenguaje que, ora atentaban contra los códigos hasta entonces entendidos como legítimos en el gobierno municipal, ora buscaban su resignificación (Lefebvre, 2001, pp. 99-106). Todo ello es algo que puede comprobarse si se analiza la co-

<sup>36</sup> De la consulta de la documentación electoral, resulta interesante la forma en que los socialistas utilizaron estos cargos para formular protestas durante la jornada de votación, relacionadas con la tardía apertura de los colegios y con la prohibición del voto a algunos electores. En: AHFB, BILBAO TERCERA 0357/001 (1893-1894).

<sup>37</sup> *La Lucha de Clases*, 7 de octubre de 1894.

yuntura previa a las elecciones municipales de 1895, en el sentido en que se fue mucho más allá de la oposición al impopular impuesto sobre los consumos o de las censuras lanzadas contra la actividad institucional de los republicanos<sup>38</sup>. Así lo evidenciaban las críticas conectadas con las praxis tradicionales del consistorio (vinculadas a la denuncia del nepotismo supuestamente predominante en el nombramiento de los cargos municipales y en la concesión de cargos de primera magnitud en términos de preservación de la salud pública, como el que tenía que ver con la dirección del Laboratorio Municipal de Higiene de Bilbao, creado para favorecer la higiene alimenticia en 1883) (Dehesa, 2019) o con los proyectos de obras públicas debatidos en las sesiones (lo que conducía a la generación de una disyuntiva entre obras de embellecimiento, asociadas a las zonas burguesas, y obras de utilidad pública, relacionadas con los distritos por los que se competía electoralmente)<sup>39</sup>.

Ante la proximidad de las elecciones municipales de 1895, también entraron en juego procedimientos no desarrollados con anterioridad que, sin embargo, evidencian los primeros conatos de aprendizaje de la técnica y la propaganda electoral por parte del socialismo vizcaíno. La búsqueda de una mayor pureza en la emisión del sufragio y de unas más amplias posibilidades de intervención electoral popular se revelarían como estrategias más profusamente desarrolladas, si tenemos en cuenta los llamamientos que se realizaron a los trabajadores para inscribirlos en los padrones de habitantes que servían para la conformación de los censos o con vistas a informar sobre sus variaciones de domicilio en las rectificaciones anuales que se efectuaban con respecto a aquellos registros<sup>40</sup>. En la preparación de las campañas previas a las votaciones también se daría un paso adelante en términos organizativos, creándose una comisión electoral que asumía todos los trabajos concernientes a la resolución de problemáticas y dudas de los futuros votantes. Emergía así la iniciativa conducente a la formación pedagógica del elector, corroborada con la publicación en *La Lucha de Clases* de las disposiciones de la Ley Electoral de 1890 relativas a la constitución de las mesas, al régimen que debía observarse en la votación

---

<sup>38</sup> *La Lucha de Clases*, 14 de octubre y 23 de diciembre de 1894, 31 de marzo y 7 de abril de 1895. La actividad institucional de los republicanos, consagrada a objetivos similares a los socialistas, en: Penche, 2010, pp. 355-379.

<sup>39</sup> *La Lucha de Clases*, 16 y 23 de diciembre de 1894, 20 de enero de 1895 y 3 de febrero de 1895. El cuestionamiento de la praxis institucional local puede seguirse en las intervenciones de Orte en el consistorio: Archivo Municipal de Bilbao, Libro de Actas del Ayuntamiento de Bilbao (LAAB), 19 y 28 de agosto de 1891, 23 de diciembre de 1891, 13 de enero, 16 de marzo y 22 de julio de 1892, 12 de marzo y 2 de abril de 1894, 6 de marzo de 1895 y AHFB, BILBAO SEGUNDA 0652/001 (1894-1910); BILBAO CUARTA 0158/023 (1895); BILBAO CUARTA 0225/006 (1895).

<sup>40</sup> *La Lucha de Clases*, 9 de diciembre de 1894.

y a los delitos en los que podían incurrir las autoridades cometiendo coacciones o tolerando la ejercida por particulares<sup>41</sup>.

La comisión electoral socialista también se encargaría de difundir entre el vecindario la pulsión municipal de la agrupación. Esta última encontraba su expresión más acabada en una iniciativa que no cabría obviar, en tanto en cuanto suponía la escenificación de lo que Rosanvallon definió como un producto político relativamente novedoso en el marco final del siglo XIX (Rosanvallon, 2006, pp. 244-269). Era el que engarzaba con la articulación de manifiestos dirigidos a los electores de los barrios altos, en los que se invocaba la relevancia de la administración municipal para sus intereses cotidianos. La dicotomía entre «representantes» y «enemigos» del pueblo se utilizaría ya entonces en aras de generar una contraposición entre la tipificación profesional de los concejales liberales, carlistas y republicanos y las problemáticas a las que tenía que enfrentarse diariamente el vecindario (por la condición de los primeros como caseros, industriales y comerciantes), lanzándose, en adición, el avance del modelo de gobierno municipal a promocionar por los aspirantes a las concejalías provenientes del socialismo local, desde una interiorización de los patrones que guiaba al desarrollado en Roubaix y otras urbes francesas a finales del XIX:

Uno de los jefes de las mesnadas que van a entrar en la liza electoral, el Sr. Leguina (republicano), (...) ha declarado públicamente que no es posible suprimir en Bilbao el impuesto sobre consumos. Ultraje inaudito a la verdad que sólo puede caber en la cabeza de quienes pretenden continuar engañando al pueblo en nombre de una democracia adulterada. Un Ayuntamiento de mayoría socialista aboliría tan tiránica carga de una plumada; suprimiría toda subvención a fiestas superfluas y religiosas y a instituciones católicas; establecería el servicio de médicos y el suministro de medicinas gratis para todo vecino que disfrutara de un sueldo menor de 2.000 pesetas; instauraría las cantinas escolares, que tan excelentes resultados dan en los Ayuntamientos socialistas de la vecina República (...); haría que las ordenanzas municipales, en cuanto se refiere al andamiaje de las obras, se cumplieran con todo rigor; crearía pensiones para los inválidos del trabajo; construiría las obras municipales por administración, suprimiendo el contratista, ese parásito que vive de la explotación más inicua, además de establecer para los obreros todos que del municipio dependiesen la jornada de ocho horas (...); atendería a la higienización de los barrios obreros; fomentaría la instrucción; montaría y arreglaría los servicios todos del municipio con un espíritu de rectitud y justicia que la administración del pueblo sería admirada por propios y extraños, y, sobre todo, haría contribuir para la satisfacción de todas las necesidades de la villa, a los que en rigor, justicia y equidad les corresponde: a la propiedad, a la industria y al comercio<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> *La Lucha de Clases*, 11 de mayo de 1895.

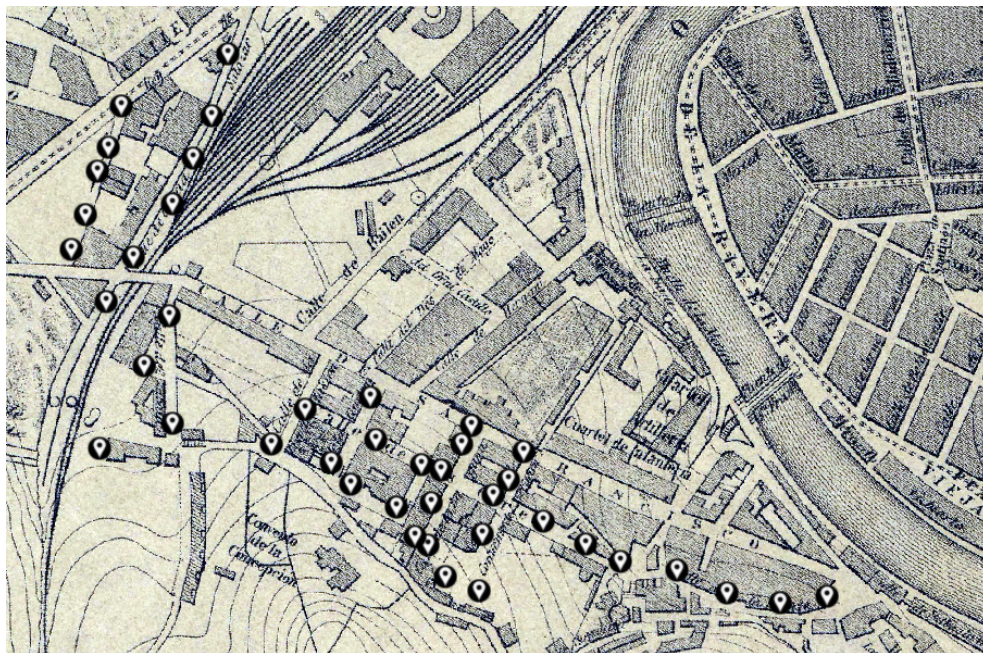
<sup>42</sup> *La Lucha de Clases*, 11 de mayo de 1895.

**Tabla 3.** Resultados de la candidatura socialista de Facundo Perezagua en las elecciones municipales de 1895 en los distritos de San Francisco y Cortes

Distrito electoral	Sección (calles que comprende)	Electores	Votantes	%	Votos socialistas	%
San Francisco	San Francisco (hasta número 38)	461	329	71,37	50	15,20
San Francisco	(2) San Francisco (número 39 al final), Autonomía y Elguera	494	332	67,21	73	21,99
San Francisco	(3) Marzana, Muelle de Marzana, Aréchaga, Conde de Mirasol, Muelle de la Merced y Hernani	492	326	66,26	46	14,11
San Francisco	(4) Bailén, Dos de Mayo, General Castillo, Lamana y Naja	369	220	59,62	40	18,18
	<b>Total</b>	<b>1816</b>	<b>1207</b>	<b>66,46</b>	<b>209</b>	<b>17,32</b>
<i>Cortes</i>	Tránsito, Fuente, Plaza de la Cantera y Cortes	433	272	62,82	106	38,97
<i>Cortes</i>	(2) <i>Convenio de Vergara, Laguna, Cantera, García Salazar e Iturriza</i>	429	218	50,82	87	39,91
<i>Cortes</i>	(3) <i>Gimnasio, Concepción, Amparo, Zabala y Mena</i>	474	345	72,78	101	29,28
<i>Cortes</i>	(4) Buya, Castrejana, Zugastinovia, Plaza de la República, Vista Alegre, Machín y Zabálburu	291	219	75,26	4	1,83
	<b>Total</b>	<b>1627</b>	<b>1054</b>	<b>64,78</b>	<b>298</b>	<b>28,27</b>

Fuente: AHFB, BILBAO TERCERA, 0358/001 y 0359/001 (1895). En cursiva, secciones donde los socialistas ocuparon la primera posición en número de votos.

**Gráfico 3.** Secciones electorales de los barrios altos de Bilbao con mayor número de votos socialistas en las elecciones municipales de 1895



Leyenda: en la parte de la izquierda, arriba, secciones del distrito de Cortes. En el centro y a la derecha, secciones de San Francisco. Fuente: AHFB, BILBAO TERCERA, 0358/001 y 0359/001 (1895).

A la obtención de la concejalía de Perezagua por Cortes en los comicios municipales de 1895 seguiría una línea de actuación política local que entroncaba con lo referido en el anterior manifiesto electoral. Así, hasta las elecciones que condujeron a la siguiente renovación bienal del consistorio transcurrieron tiempos en los que se aplicaron sobre el espacio urbano bilbaíno propuestas e iniciativas articuladas sobre la base del socialismo municipal que avanzaba en ciudades francesas como Roubaix, Limoges, Ivry, Burdeos o Cette<sup>43</sup>. A buen seguro que, para los socialistas vizcaínos, lo que ocurría en Francia, con respecto al despliegue de un modelo sistematizado de intervención en la vida pública, constituía el primer espejo en el que mirarse. No en vano, poco después de las elecciones municipales de mayo de 1895 había tenido lugar un congreso anual de los concejales socialistas de la república vecina en el que se habían debatido cuestiones relativas a la hacienda y las com-

<sup>43</sup> Al margen de los trabajos generales de Dogliani y Chamouard y del referido a Roubaix de Lefebvre, destacan otros parcialmente centrados en la acción municipal socialista en las ciudades francesas de finales del Ochocientos y principios del Novecientos. Véanse: Offerlé, 1979; VV. AA., 1981; Meuret, 1982; Merriman, 1990; Girault, 2001.

petencias municipales, a los servicios públicos, a los regímenes a establecer en materia de hospitalización, asistencia social e higiene y salubridad en el ámbito local y a la organización de la instrucción pública en pro de su mejora, llegándose a una serie de acuerdos sobre los que merece la pena detenerse. En aquella reunión, se apostaba por centrar los objetivos de las luchas edilicias en puntos como la generalización de colonias y cantinas escolares, la supresión total del impuesto de consumos, la reivindicación de la autonomía municipal y la creación de instituciones que favorecieran a la clase trabajadora, como las farmacias y panaderías municipales<sup>44</sup>.

Interesa referir todo lo anterior, en el sentido en que coadyuva a la comprensión de una actividad municipal vehiculada por un guion que Perezagua ejecutaría con rectitud hasta las elecciones municipales de mayo de 1897. Solo desde la consideración de ese marco previo pueden entenderse las medidas que el líder socialista solicitó a través de sucesivas mociones (como la relativa al servicio médico-farmacéutico entre septiembre y noviembre de 1895<sup>45</sup> y a la tahona municipal desde comienzos de 1897<sup>46</sup>) y las interpelaciones que paralelamente hacía en las sesiones plenarias del consistorio (reivindicación de condiciones que debían imponerse a empresas privadas como la Compañía Electra y a las encargadas de la extensión de líneas eléctricas aéreas por las vías públicas y de gestionar la circulación de tranvías; exigencias concernientes a la reorganización del servicio de desinfecciones domiciliarias en el marco de las epidemias de viruela acaecidas en esos años y a la agilización y amplificación de los trabajos del Laboratorio Municipal en la inspección de artículos de primera necesidad; y solicitudes relativas a la mayor rigurosidad a seguir en la imposición de multas a los caseros que no respetaran los criterios básicos de salubridad e higiene residencial definidos en las ordenanzas municipales y al sentido verdaderamente «asistencial» a conferir en instituciones como el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Deusto o la Casa Galera)<sup>47</sup>.

De este modo, el socialismo fue avanzando hacia la creación de un nítido nexo entre las promesas invocadas en el marco inmediatamente previo a la celebración de las elecciones municipales y la actividad posteriormente desarrollada desde las concejalías. De manera paralela al anterior, actuaría otro vínculo que no debe obviarse: el construido entre la politización formal (representada por los socialistas en el consistorio con sus actuaciones) y la informal (perceptible a pie de calle en los espacios donde se competía en las urnas). La movilización política no debe ser únicamente entendida sobre la base de la información que proporcionan los resultados de unos comicios, sino también a partir de la consideración de aspectos

<sup>44</sup> *La Lucha de Clases*, 27 de julio de 1895.

<sup>45</sup> Las intervenciones de Perezagua en el consistorio en lo relativo a este asunto en: AMB, LAAB, 28 de agosto de 1895 y 9 de octubre de 1895.

<sup>46</sup> AHFB, BILBAO CUARTA 0324/027 (1897).

<sup>47</sup> AMB, LAAB, 9 y 16 de octubre de 1895 y 28 de abril de 1897.



que representarían indicios del progresivo apoyo cosechado por los socialistas en esta coyuntura. Entre ellos podríamos destacar las recogidas de firmas que entre el vecindario de Cortes y San Francisco se organizaron para solicitar al Ayuntamiento el establecimiento de la farmacia municipal ideada por Perezagua (así como las cartas enviadas a *La Lucha de Clases* suscribiendo tal propuesta)<sup>48</sup>; la publicación de misivas con quejas vertidas por los habitantes de las zonas peor acondicionadas de Bilbao en el señalado diario (lo que podía servir como acicate para la presentación de propuestas temáticas localizadas en el Ayuntamiento por parte de los concejales socialistas)<sup>49</sup>; o las movilizaciones populares y las estrategias peticionarias que en esas demarcaciones se pusieron en liza para protestar contra la inhabilitación de Facundo Perezagua, Felipe Carretero y Toribio Pascual, tras quedar los tres anteriores electos, aunque incapacitados temporalmente por decisión expresa del Ministerio de la Gobernación, a renglón seguido de los comicios municipales de mayo de 1897<sup>50</sup>.

Precisamente en esas elecciones, el eslabón entre la Agrupación Socialista Bilbaína y los habitantes de San Francisco y Cortes se estrechó de una manera significativa. Así fue como consecuencia del tejido de nuevos canales orientados tanto al incremento de la implicación social con respecto al ejercicio del voto (mecanismos de familiarización y aprendizaje de la política) como a la consecución de un fortalecimiento en lo que competía a la difusión de los objetivos programáticos socialistas en el marco local. El manifiesto dirigido a los votantes de Cortes y San Francisco en mayo de 1897, donde se concentraban las dos candidaturas formadas por Toribio Pascual, José Aldaco y Manuel Orte, para el primer caso, y por Felipe Carretero y Felipe Merodio, para el segundo; ofrecía, por ejemplo, una disyuntiva de gran interés para la movilización del voto<sup>51</sup>. Relataba, por un lado, la conducta previamente seguida por Orte y Perezagua

<sup>48</sup> *La Lucha de Clases*, 7, 21 y 28 de septiembre de 1895 y 26 de octubre de 1895.

<sup>49</sup> Ejemplos concretos de estas misivas, referidas a circulación de tranvías, alhóndigas municipales y cumplimiento de las ordenanzas dictadas por el consistorio, en: *La Lucha de Clases*, 9 de noviembre de 1895, 8 de enero, 23 de mayo y 17 de octubre de 1896; 23 de enero y 27 de febrero de 1897.

<sup>50</sup> La Comisión Provincial reconoció inicialmente como concejales a los tres socialistas, que presentaron las siguientes acreditaciones para hacerse con el cargo. En el caso de Carretero, una escritura de constitución de una sociedad colectiva para la explotación del ramo de suscripciones y encuadernaciones. En el caso de Pascual, una escritura de traspaso a su favor de una taberna, su orden de apertura aprobada por la alcaldía y recibos de pago de gas por consumo en el establecimiento. Finalmente, Merodio presentó recibos de pago de gas y del impuesto sobre tabernas establecido por el Ayuntamiento de Bilbao. Perezagua, deseando recurrir en alzada al tribunal de lo contencioso-administrativo, solicitó al consistorio certificaciones que expresaran las condiciones legales de capacidad para ejercer el cargo de concejal de un significativo número de ediles electos de manera previa. Véanse: AHFB, BILBAO CUARTA 0278/001 (1897-1898); AHFB, AR412/012 (1897) y AHFB, BILBAO CUARTA 0308/015 (1897).

<sup>51</sup> *La Lucha de Clases*, 8 de mayo de 1897.

en el Ayuntamiento de Bilbao, lo que, en realidad, casaba con lo que ya se había puesto en práctica desde que el segundo de ellos quedó incapacitado para ejercer como edil tras la disputa mantenida con el republicano Gaspar Leguina en una sesión plenaria (Hidalgo, 2018, p. 162) (la exposición a la opinión pública de las características inherentes a la acción institucional socialista)<sup>52</sup>. Y, en segundo término, desgranaba las luchas específicas a las que se consagraría el partido en caso de aumentar su representación edilicia, ya tuvieran que ver con la creación y organización de las cantinas escolares<sup>53</sup>; con la mejora de los asilos nocturnos y la apertura de comedores económicos<sup>54</sup>; o con la articulación de medidas para la supresión del impuesto de consumos en un contexto en el que afloraban los motines asociados a su cobro<sup>55</sup>.

En lo que concierne al objetivo de incrementar la implicación social con respecto al ejercicio del sufragio, la comisión electoral de la agrupación dispuso nuevas estrategias que amplificaban las inauguradas en 1895. Se fijaron listas electorales para ser examinadas por los correligionarios del partido en el Centro Obrero y se abrieron suscripciones populares con las que conseguir recursos orientados a la lucha en las urnas, recabados desde las tabernas de Perezagua y Merodio<sup>56</sup>. Es de suponer que estos locales también actuaban como espacios abiertos a la denuncia vecinal de posibles coacciones ejercidas sobre los votantes, como se reflejaba en algunos escritos que censuraban a los agentes electorales liberales o, ya en medio de la jornada electoral, a los establecimientos donde se efectuaba la compra de votos<sup>57</sup>. En adición, los socialistas bilbaínos, a través de su órgano de prensa, enfatizaban la relevancia de los canales de difusión programáticos informales. De hecho, en el inicio de la campaña electoral municipal de 1897 se significaba la trascendental tarea de «mover la conversación hacia las elecciones» en la fábrica, el taller, la calle y en «todas partes donde haya obreros reunidos», estableciendo una comparativa entre «la conducta observada por los concejales socialistas en el Municipio bilbaíno» y la paralelamente seguida

<sup>52</sup> Tras el incidente entre Perezagua y Leguina y la suspensión de los dos concejales, el segundo publicó un manifiesto titulado «Al pueblo de Bilbao» en el que categorizaba a los ediles socialistas como responsables de perturbar y desorganizar la administración municipal. Véase: *La Lucha de Clases*, 9, 10 y 16 de noviembre de 1895.

<sup>53</sup> AMB, LAAB, 20 de abril de 1898.

<sup>54</sup> AMB, LAAB, 11 de mayo y 19 de octubre de 1898.

<sup>55</sup> La propuesta en cuestión era acudir al reemplazo en el cobro del arbitrio, mediante gravámenes sobre la industria, el comercio y la propiedad inmobiliaria. Véase: *La Lucha de Clases*, 14 de mayo de 1898. En lo que concierne a la intensidad que verificaron los motines de consumos en la primavera de 1898, resulta imprescindible la consulta de trabajos ya clásicos como los de: Serrano, 1981 y Vallejo, 1990, pp. 3-6. Las formas de resistencia cotidiana contra el impuesto de consumos también han sido objeto de una atención reciente en los estudios de: Gil Andrés, 2000; Lucea, 2009; Hernández Quero, 2020.

<sup>56</sup> *La Lucha de Clases*, 17 de abril de 1897.

<sup>57</sup> *La Lucha de Clases*, 17 de abril y 8 y 15 de mayo de 1897.

por «republicanos, liberales y tradicionalistas», en aras de reforzar el promocionado principio del PSOE de que su presencia en la institución local garantizaba la lucha por una administración «honrada» y acompasada con los intereses vecinales<sup>58</sup>.

**Tabla 4.** Resultados de las candidaturas socialistas en las elecciones municipales de 1897

<b>Distrito electoral</b>	<b>Sección (calles que comprende)</b>	<b>Electores</b>	<b>Votantes</b>	<b>%</b>	<b>Votos socialistas</b>	<b>%</b>
<i>San Francisco</i>	<i>(1) San Francisco 1-47 y 2-30</i>	486	313	64,40	143	45,69
San Francisco	(2) San Francisco (49 al final y 32 al final), Autonomía, Elguera y Hernani 28	499	323	64,73	111	34,37
San Francisco	(3) Muelle de Marzana, Aréchaga, Conde de Mirasol, Muelle de la Merced y Hernani (menos número 28)	490	277	56,53	81	29,24
San Francisco	(4) General Castillo, Bailén, Naja, Dos de Mayo y Lamana	491	287	58,45	97	33,80
	<b>Total</b>	<b>1966</b>	<b>1200</b>	<b>61,04</b>	<b>432</b>	<b>36</b>
Cortes	(1) Tránsito, Fuente, Plaza de la Cantera y Cortes	500	344	68,80	138	40,12
<i>Cortes</i>	<i>(2) Convenio de Vergara, Laguna, Cantera, Concepción, Gimnasio y Amparo (menos números 10 y 11)</i>	499	337	67,54	148	43,92
Cortes	(3) Zabala, Mena, Amparo (números 10 y 11), García Salazar	500	342	68,40	90	26,32
Cortes	(4) García Salazar, Iturriza, Zabálburu, Machín, Vista Alegre, Plaza de la República, Zugastinovia, Castrejana, Arráiz y Buya	498	289	58,03	78	26,99
	<b>Total</b>	<b>1997</b>	<b>1312</b>	<b>65,70</b>	<b>454</b>	<b>34,60</b>

Fuente: AHFB, BILBAO CUARTA 0278/001 (1897). En cursiva, secciones donde los socialistas ocuparon la primera posición en número de votos.

<sup>58</sup> *La Lucha de Clases*, 14 de abril de 1897.

Más allá de lo que pueda indicar la prensa en los resúmenes de las jornadas electorales, la documentación tramitada por el Gobierno Civil de Vizcaya y por el Gobernador Militar de la provincia en términos de seguridad pública permite comprobar cómo la movilización vecinal durante los comicios fue *in crescendo* en estos años. Precisamente en las elecciones municipales de 1897, en las que se dispuso la colocación de parejas volantes del Cuerpo de Miñones en los colegios de las secciones de San Francisco y Cortes donde competían los socialistas, se practicaron hasta veintitrés detenciones entre militantes y simpatizantes de la agrupación bilbaína. Poco antes, el Gobierno Civil había dado orden de evitar cualquier perturbación del orden público. Las autoridades alegaban «infracciones de la ley electoral» cometidas por los socialistas para proceder a unos arrestos ante los que los habitantes de ciertas calles de los suburbios, y especialmente las comprendidas en la sección 2 de Cortes, no se mantuvieron inmóviles. Las actuaciones de los Miñones, concebidas como «medios de persuasión convenientes» aunque desplegados en «exceso» por las propias instancias gubernativas, encontraron como réplica un conato de motín en el que tanto grupos de votantes socialistas como mujeres que actuaban como propagandistas pretendieron «arrancar a viva fuerza a los presos a los que se conducía a disposición de la autoridad civil». Era, en resumidas cuentas, una muestra representativa de una participación popular que excedía el marco estrictamente electoral y que dejaría agresiones, insultos e incluso lanzamientos de objetos a la fuerza pública desde los balcones de las casas de vecindad de la zona<sup>59</sup>.

#### **4. 1899-1905. ENTRE LA PRESERVACIÓN DE UN ESPACIO ELECTORAL PROPIO Y EL SALTO ADELANTE HACIA NUEVOS ENCLAVES URBANOS**

El creciente apoyo logrado por los socialistas en los comicios municipales de 1897 se confirmaría con la renovación parcial de las concejalías del Ayuntamiento de Bilbao dos años más tarde. En un contexto marcado por la división del republicanismo (Penche, 2010, pp. 329-330), los esfuerzos de la lucha de la agrupación bilbaína se centraron nuevamente en una zona que se había dejado de lado en los dos comicios precedentes. Se trataba del distrito de Bilbao La Vieja, donde quedaban en juego cuatro vacantes edilicias. Atendiendo a los datos que proporcionan las actas electorales, se corrobora la animación que ofreció durante una jornada de votación para la que liberales, nacionalistas y socialistas echaron el resto, diseñando candidaturas para hacerse con la representación mayoritaria<sup>60</sup>.

<sup>59</sup> AHFB, AQ00080/15 (1897).

<sup>60</sup> Por Bilbao La Vieja compitieron Claudio Cerezo, Eduardo Ibáñez y Simón Nájera (socialistas); Carlos Langa, Julián Echevarría y Calixto Zuazo (liberales); y Luis Urrutia, José

Los socialistas terminarían conformándose con el puesto de la minoría, logrado por Claudio Cerezo, al mismo tiempo que se repartía con los liberales las dos vacantes de Cortes y San Francisco. Mientras en el primero de los suburbios obreros la competitividad en las urnas quedó limitada a la exclusiva presentación de esas dos candidaturas, el segundo contó con una tercera vía, representada por los integrantes de la Asociación de Defensa del Comercio y la Industria, espoleados a la pugna electoral por la conflictiva situación desarrollada desde finales de septiembre de 1898 tras la aprobación del impuesto sobre huecos y apertura de establecimientos públicos (Asociación de Defensa del Comercio y de la Industria, 1898; Serrano, 2002, pp. 93-94).

En puridad, los comicios de mayo de 1899 definían un patrón que, en lo que concierne a la localización del voto socialista, no ofrecía muchas novedades con respecto a anteriores citas con las urnas. En San Francisco, era la sección que comprendía las calles de Hernani, Muelle de la Merced, Naja, Lamana y General Castillo la que imponía el diferencial entre socialistas y liberales. En Cortes ocurría lo propio con las primeras tres secciones, en torno a vías públicas definidas por un voto obrero estabilizado desde las elecciones de 1893, como la arteria principal que daba nombre al distrito y las calles de Fuente, Tránsito, Gimnasio, Laguna, Concepción, Amparo y Zabala, así como la Plaza de la Cantera. La campaña electoral tampoco dejó grandes innovaciones en términos organizativos, si bien cabría destacar la caracterización de unos mítines guiados por alusiones muy específicas que llevarían a vaticinar cómo el interés del electorado en este momento se ceñía a cuestiones locales. En el que se celebró en el Teatro Romea antes de las votaciones, las intervenciones de Merodio (entonces concejal) y Cerezo (candidato) se centraron en el despliegue de las disyuntivas que podían percibirse en las subvenciones aprobadas en los presupuestos municipales (principalmente la relacionada con la instalación de la línea ferroviaria entre Bilbao y Santander, en detrimento de las partidas que podían consignarse para escuelas, mejora de las condiciones de los empleados municipales y socorros de lactancia para niños pobres) y en las iniciativas que debían activarse para imponer lenitivos sobre las elevadas tasas de mortalidad de la ciudad<sup>61</sup>.

---

Guernicaechevarría y José María Gorostiza (nacionalistas). En: AHFB, BILBAO CUARTA 0282/001 y 0282/003 (1899).

<sup>61</sup> La campaña electoral en: *El Noticiero Bilbaíno*, 5 al 14 de mayo de 1899; *El Nervión*, 2 al 14 de mayo de 1899; *El Socialista*, 5 y 12 de mayo de 1899 y *La Lucha de Clases*, 6 y 13 de mayo de 1899.

**Tabla 5.** Porcentaje de voto por secciones electorales en los comicios municipales de mayo de 1899

Distrito electoral	Sección (calles que comprende)	Intervención electoral (%)	Voto socialista (%)	Voto liberal (%)
Bilbao La Vieja	(1) Bilbao La Vieja y Urazurrutia (menos los números 24 al final por los pares)	69,46	27,55	43,65
Bilbao La Vieja	(2) Urazurrutia (24 al final por pares) y Cantarranas	72,01	36,50	54,01
Bilbao La Vieja	(3) Iturburu, Ibaizábal y Zamácola	72,99	9,67	67
Bilbao La Vieja	(4) Miravilla y Larrasquitu	71,05	24,76	59,87
	<b>Total</b>	<b>71,33</b>	<b>25,02</b>	<b>55,90</b>
<i>San Francisco</i>	<i>(1) San Francisco (2 a 10 y 1 al 15), Marzana, Muelle de Marzana, Aréchaga y Conde de Mirasol</i>	<i>63,25</i>	<i>30,28</i>	<i>28,52</i>
<i>San Francisco</i>	<i>(2) San Francisco (12 al 36 y 17 al 61)</i>	<i>59,74</i>	<i>34,07</i>	<i>31,50</i>
San Francisco	(3) San Francisco (38 al final y 63 al final), Autonomía y Elguera	56,03	32,82	36,92
<i>San Francisco</i>	<i>(4) Hernani, Muelle de la Merced, Naja, Lamana y General Castillo</i>	<i>75,66</i>	<i>55,84</i>	<i>24,61</i>
<i>San Francisco</i>	<i>(5) Bailén y Dos de Mayo</i>	<i>49,35</i>	<i>36,51</i>	<i>27,51</i>
	<b>Total</b>	<b>61,19</b>	<b>38,87</b>	<b>29,33</b>
<i>Cortes</i>	<i>(1) Cortes, Fuente y Tránsito</i>	<i>52,60</i>	<i>68,67</i>	<i>27,90</i>
<i>Cortes</i>	<i>(2) Gimnasio, Cantera, Plaza de la Cantera, Convenio de Vergara y Laguna</i>	<i>45,93</i>	<i>74,09</i>	<i>21,82</i>
<i>Cortes</i>	<i>(3) Concepción, Amparo y Zabala</i>	<i>47,14</i>	<i>50,47</i>	<i>47,66</i>
Cortes	(4) Mena, García Salazar e Iturriza	36,84	43,70	52,10
Cortes	(5) Zabálburu, Machín, Vista Alegre, Plaza de la República, Zugastinovia, Castrejana, Arraiz y Buya	53,27	21,49	75,88
	<b>Total</b>	<b>47,20</b>	<b>52,99</b>	<b>44,82</b>

Fuente: AHFB, BILBAO CUARTA 0282/001 y 0282/003 (1899). En cursiva, secciones donde los socialistas ocuparon la primera posición en votos. Los candidatos socialistas electos fueron Claudio Cerezo (Bilbao La Vieja), José Aldaco (San Francisco) y Esteban Salsamendi (Cortes).

**Gráfico 4.** Distribución del voto por secciones electorales en los distritos de Cortes, San Francisco y Bilbao La Vieja (elecciones municipales de mayo de 1899)



Voto de la candidatura del comercio y la industria.



Voto de la candidatura liberal.



Voto de la candidatura socialista.

Leyenda: quedan señaladas las zonas en función de la mayoría de votos obtenida por las candidaturas en las mismas. Fuente: AHFB, BILBAO CUARTA 0282/001 y 0282/003 (1899).

Con una amplificada representación consistorial (seis ediles), los socialistas inauguraron una nueva fase de acción política municipal. Es cierto que prosiguieron las iniciativas imbuidas del espíritu del socialismo municipal francés, como se demostró en la pujanza que advirtieron las luchas por la creación de nuevas instituciones circunvescolares (cantinas y colonias) y por la inauguración de una bolsa de trabajo, siguiendo en este último caso las solicitudes que las sociedades obreras habían enviado al consistorio para contar con un domicilio social que favoreciera

las transacciones entre obreros y patronos<sup>62</sup>. El socialismo bilbaíno también parecía seguir guiándose nítidamente por cuanto se dirimía en Francia en el sentido de avanzar hacia una acción política local lo más coordinada y simultánea posible en los municipios donde iba obteniendo representación edilicia. Así lo evidenciaba la actividad de Emeterio Vitórica en el Ayuntamiento de Barakaldo (combatiendo las partidas presupuestarias y ejerciendo una fiscalización sobre los gastos del Ayuntamiento) o la de José Guénaga en el Ayuntamiento de Gallarta, quien, tras ser electo en los comicios municipales de 1899, defendió medidas como la promoción de escuelas nocturnas de adultos, la elevación del jornal de los empleados municipales y la creación de un inspector de artículos de primera necesidad, no obviándose, en adición, la denuncia de los abusos cometidos con la venta de pan falto de peso o con los vertidos de aguas sucias procedentes de los lavaderos de minerales<sup>63</sup>.

Paralelamente, se seguiría avanzando hacia una política municipal adaptada a las necesidades específicas coyunturales de los espacios donde se competía electoralmente y donde posteriormente se operaba en términos de representación institucional. José Aldaco, elegido en mayo de 1899 por San Francisco, apostaba por la medicalización de la infancia en aras de reducir sus altísimas tasas de mortalidad, para lo que proponía al Ayuntamiento una conducta basada en el fomento de la instrucción poblacional con respecto a esa cuestión. De ahí se explicaba el llamamiento que hacía para favorecer la promoción de charlas y conferencias dirigidas por una figura que pocos años después se convertiría en decisiva a la hora de implementar un modelo de protección a la infancia a nivel nacional, esto es, Manuel Tolosa Latour. El propio Aldaco también defendía la mejora de la formación de los maestros, apoyada por subvenciones municipales que permitieran a los anteriores desplazarse a Francia, Alemania y Suiza para estudiar sus avances pedagógicos y aplicarlos a Bilbao<sup>64</sup>. Una propuesta, esta última, que acompañaba a las que Claudio Cerezo planteaba para Bilbao La Vieja, orientadas a la urgente inauguración de nuevos centros de enseñanza<sup>65</sup>.

Podríamos decir que, a comienzos del Novecientos, los socialistas habían conseguido el objetivo que habían comenzado a esbozar desde los comicios municipales de 1893, esto es, la conformación de un cuerpo electoral propio en Bilbao La Vieja, y, sobre todo, en Cortes y San Francisco, mediante una actuación sistemática basada

<sup>62</sup> AMB, LAAB, 3 de abril de 1901; AHFB, BILBAO CUARTA 0365/008 (1899) y *La Lucha de Clases*, 9 de diciembre de 1899. La creación de cantinas y colonias en: Ruiz de Loizaga, 2015, pp. 113-134.

<sup>63</sup> La actividad de Guénaga en: Archivo Municipal de Abanto y Ciervana (AMAC), ABANTO Y CIERVANA, signaturas 0418/014; 0576/008; 0576/009 (1899) y 0460/027 (1900). El interés que el concejal había depositado previamente en la actividad propagandística a desarrollar en época electoral también puede seguirse en: AMAC, *Comunicaciones del Partido Socialista Obrero*, 0005/011 (1891-1898).

<sup>64</sup> *La Lucha de Clases*, 2 de septiembre de 1899.

<sup>65</sup> *La Lucha de Clases*, 10 y 17 de febrero de 1900.



en la movilización del voto en tiempos de comicios, la articulación de un esquema programático diseñado para esos espacios en las campañas electorales y la defensa de los contenidos de los anteriores en los plenos consistoriales. La cita con las urnas de noviembre de 1901 daría buena muestra de ello. De las doce secciones que integraban los barrios altos, solamente una proporcionó la victoria a los liberales, representados por la candidatura de Federico Moyúa, en Bilbao La Vieja. En las tres demarcaciones se hicieron con las mayorías representativas, favorecidos, no obstante, por la ausencia de unos republicanos con los que entrarían en una dura pugna por asumir el liderazgo en esos enclaves, como se demostraría en las elecciones municipales de 1903 y 1905<sup>66</sup>.

La preservación de ese cuerpo electoral propio en los barrios altos sería un objetivo al que los socialistas bilbaínos se consagrarían en el primer quinquenio del siglo xx, si bien bajo el amparo de nuevas estrategias. Al margen de perseverar en la presentación de mociones centradas en esas zonas, parecía evidente que sus concejales iban interiorizando un concepto de legitimidad para representar los intereses de esas demarcaciones desde el requerimiento de nuevos cargos. De ello daba cumplido testigo la reivindicación de las tenencias de alcaldía que se realizaría con ocasión de la renovación oficial del Ayuntamiento de Bilbao a principios de 1902. Los socialistas no entraron finalmente en el reparto de varas, que ambicionaban en un sentido concreto. Desde su ejercicio en los distritos en los que se habían hecho fuertes electoralmente hablando, podían garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales, perseguir los fraudes y adulteraciones en la venta de alimentos, castigar económica o públicamente hablando a los industriales y comerciantes que incurrieran en esas malas praxis e inspeccionar las condiciones de las habitaciones en pos de fomentar una mejora en la salubridad residencial<sup>67</sup>.

La reivindicación de las tenencias de alcaldía ya era una conducta que denotaba la aceptación de las reglas del juego institucional entre los socialistas, tal y como había ocurrido previamente con sus homólogos franceses (Lefebvre, 2001). Si bien no se lograría definitivamente una hasta comienzos de 1906 (la asumida por Felipe Carretero en el distrito de Bilbao La Vieja)<sup>68</sup>, lo cierto es que se seguirían caminos alternativos para

---

<sup>66</sup> Siguiendo a Penche, el trienio comprendido entre 1903 y 1905 se caracterizó por los éxitos y el entusiasmo del republicanismo en Bilbao, visibles tanto en el marco de las elecciones municipales (lo que llevó a la representación de la minoría más numerosa del Ayuntamiento) como en el de las elecciones legislativas del segundo de esos años (que condujo a la obtención del acta de diputado a Cortes en la figura de Federico Solaegui). Estos logros siguieron al modelo regeneracionista y unitario desplegado en el movimiento político tras la creación de la Unión Republicana. Véase: Penche, 2010, pp. 96-99.

<sup>67</sup> *La Lucha de Clases*, 28 de diciembre de 1901, 4 y 25 de enero de 1902.

<sup>68</sup> La acción de Carretero desde comienzos de 1906 se centraría en el decomiso de pan falto de peso, en la denuncia del peligro que los vecinos de algunas calles del distrito sufrían por las labores de explotación de la mina San Luis, en el señalamiento de los edificios de vecindad sin condiciones higiénico-sanitarias en sus patios y en la exigencia de una actividad más incisiva por

asegurar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de las atribuciones que aquellas conllevaban. De este modo, los concejales socialistas de Bilbao La Vieja, Cortes y San Francisco incurrieron sistemáticamente en la necesidad de fortalecer los trabajos desarrollados desde esos cargos administrativos, en función de las visitas de inspección que ellos mismos realizaban de manera extraoficial. En este sentido cabrían destacar las que practicaría Facundo Perezagua en el distrito de Cortes, durante una campaña que le llevó a fiscalizar patios de vecindad, a hacer numerosos repesos de pan e incluso a recoger muestras de alimentos susceptibles de encontrarse adulterados<sup>69</sup>.

Estas actuaciones de los socialistas bilbaínos como tenientes de alcalde «alternativos» podían jugar un papel muy relevante en la politización partidista de esas zonas, que también se alimentaba del que paralelamente podían ejercer tanto el espacio de sociabilidad más característico de lo que Hidalgo define como el régimen emocional rojo del PSOE desarrollado en esa época en Bilbao (la taberna) (Hidalgo, 2013) como otro enclave de solidaridad obrera que emergería en 1903 y que ha pasado desapercibido en lo que respecta al rol que habría desempeñado en un contexto de estas características. Se trataba de la Cooperativa Socialista Obrera Vizcaína<sup>70</sup>, creada a finales de ese año para evitar que los artículos de primera necesidad tuvieran «el sobreprecio odioso que los intermediarios cargan siempre en los géneros que despachan» e imbuida de las experiencias previas que en esa vía se habían desarrollado en el socialismo belga<sup>71</sup>.

La historiografía suele hacer referencia a las cooperativas obreras como estructuras de finalidad económica, en el sentido en que proporcionaban a las clases trabajadoras bienes asequibles para el consumo<sup>72</sup>. Cuando Felipe Carretero se refirió a su importancia tras su inauguración, consignaba que su fundamento radicaba en «la

---

parte del Laboratorio Municipal, tanto en el análisis de géneros alimenticios como en la práctica de desinfecciones domiciliarias. Véanse: AHFB, BILBAO QUINTA 0457/037 (1906); BILBAO QUINTA 0458/042 (1906); BILBAO QUINTA 0468/005-006-007-008 (1906); BILBAO QUINTA 0571/023 (1906-1907).

<sup>69</sup> *La Lucha de Clases*, 2 de agosto de 1902.

<sup>70</sup> La creación de la cooperativa en: *La Lucha de Clases*, 26 de diciembre de 1903 y 23 de enero de 1904. Su desarrollo en el distrito de San Francisco en: *La Lucha de Clases*, 13 y 20 de febrero de 1904; 7 y 14 de mayo de 1904; 20 de mayo de 1905; 3 de febrero de 1906; 2 de febrero y 8 de junio de 1907.

<sup>71</sup> Como señala Ourman, el verdadero nacimiento del movimiento cooperativo socialista fue anterior a la fundación del Partido Obrero Belga en 1885, remontándose a la creación de Vooruit por Edouard Anseele y Edmond Van Beveren. Sobre el movimiento cooperativo en Bélgica, su explosivo desarrollo hasta 1914 y las influencias que tuvo sobre Francia, véanse: VV. AA., 1985; Ourman, 2001.

<sup>72</sup> Para el caso español, no existen aproximaciones profundas sobre el cooperativismo socialista de principios del siglo xx, con la excepción de los trabajos generales de: Arias, 2008 y De Luis, 2008. Paralelamente, pueden destacarse las menciones planteadas con respecto al tema en: Guereña, 2019.

rebaja en los precios de los artículos, la bondad en la entidad del género que se expende, desechando perniciosas adulteraciones, y la exactitud en el peso». Sin embargo, también determinaba que una parte relevante de las tareas a desarrollar debían ir enfocadas a la «propaganda societaria y socialista»<sup>73</sup>. En este sentido, y teniendo en cuenta las interpretaciones de Cossart y Talpin para el caso francés, cabría lanzar la hipótesis de que la cooperativa, enclavada en los barrios altos, no solo servía como un espacio desde el que vender pan y carbón a bajo precio. También era un centro propicio para fomentar la interacción social cotidiana de la clase trabajadora, favoreciendo la politización o el encuadramiento socialista de quienes la visitaban, al mismo tiempo que actuaba como un lugar de legitimación para el personal político socialista en el marco de las competencias locales (Cossart y Talpin, 2012a, 2012b).

Finalmente, las campañas puestas en liza por los socialistas en los comicios municipales de 1903 y 1905 en los barrios altos permitían contemplar un redoblamiento de los esfuerzos organizativos en estas zonas. En el contexto previo a la primera de esas citas se formaron subcomisiones electorales para cubrir, en diferentes espacios de cada demarcación, las acciones propagandísticas relacionadas con la organización de mítines y conferencias instructivas y con la depuración de los censos. Paralelamente, la organización juvenil de la Agrupación Socialista de Bilbao, fundada a finales de septiembre de 1903, celebraba reuniones diarias en el Centro Obrero para disponer la conducta a seguir durante la jornada de votación. Los resúmenes extraídos de la prensa evidencian que en San Francisco, Bilbao La Vieja y Cortes existió una colaboración entre los integrantes de la anterior y los miembros de las juventudes republicanas, ya fuera en lo que respectaba al recorrido de los colegios y a la diseminación por las calles de los tres distritos como en lo que concernía a la fiscalización de establecimientos en los que se efectuaba la compra de votos<sup>74</sup>.

Pese a que las élites locales socialistas y republicanas que aspiraban a las concejalías se censuraran mutuamente en los manifiestos y mítines de la campaña conducente a los comicios municipales de noviembre de 1903, la colaboración a pie de calle entre sus organizaciones juveniles venía explicada por una cuestión de primera magnitud. En Bilbao La Vieja, San Francisco y Cortes se dirimían dos vacantes edilicias del consistorio, por las que pugnaban tres candidatos republicanos (Juan Buisán, José López Larrazábal y Julián Vega), tres socialistas (Claudio Cerezo, José Beascochea y Esteban Salsamendi) y tres carlistas (Aquilino Aranguren, Esteban Padilla y Prudencio Iturrino). La confluencia de intereses a la hora de asegurar la pureza del sufragio se justificaba sobre la base de que las dos organizaciones no decidieron acudir al copo de la representatividad en ninguno de esos tres enclaves y permitiría comprender las manifestaciones de júbilo proferidas por las juventudes

---

<sup>73</sup> *La Lucha de Clases*, 7 de mayo de 1904.

<sup>74</sup> *El Noticiero Bilbaíno* y *El Liberal*, 9 de noviembre de 1903. Esta colaboración ha sido apuntada recientemente en: Penche, 2021, p. 174.

en su conjunto en las visitas que tras los escrutinios se realizaron tanto al Casino Republicano como al Centro Obrero<sup>75</sup>.

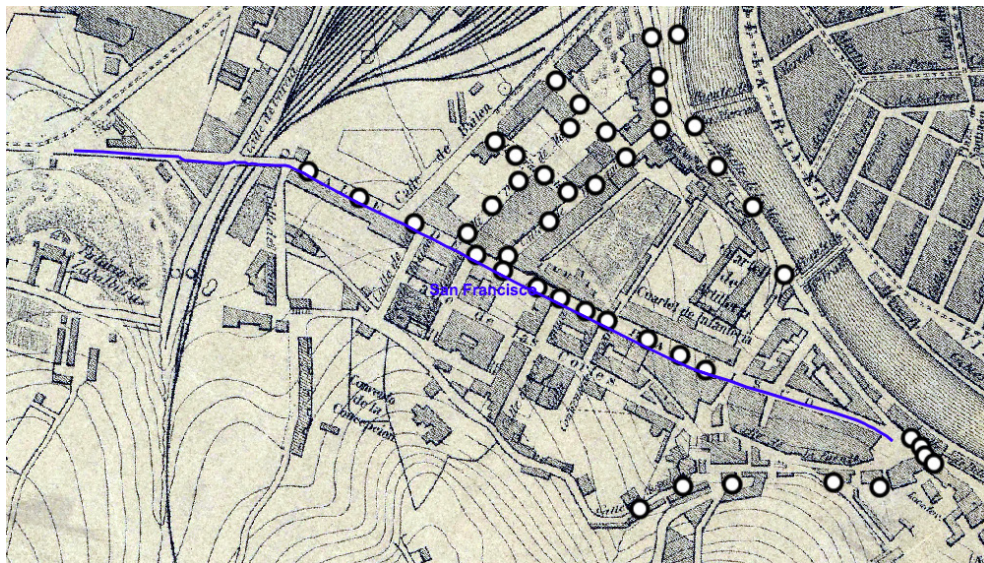
**Tabla 6.** Porcentaje de voto por secciones electorales en los comicios municipales de noviembre de 1903 (distritos de Bilbao La Vieja, Cortes y San Francisco)

Distrito electoral	Sección (calles que comprende)	Intervención electoral (%)	Voto socialista (%)	Voto republicano (%)	Voto carlista (%)
Bilbao La Vieja	(1) Bilbao La Vieja (menos números 39 a 45 y 24-26) y Urazurrutia	65,59	45,37	36,73	16,67
<i>Bilbao La Vieja</i>	<i>(2) Iturburu Alto, Cantarranas y San Esteban</i>	71,99	48,70	38,33	11,82
<i>Bilbao La Vieja</i>	<i>(3) Buya, Zamacola, Ibaizábal, Iturburu Bajo, Camino de la Peña</i>	66,16	48,21	25,73	25,73
Bilbao La Vieja	(4) Bilbao La Vieja (39 al 45 y 24-26) y Miravilla	71,13	44,65	46,13	7,01
	<b>Total</b>	<b>68,59</b>	<b>46,84</b>	<b>36,51</b>	<b>15,45</b>
<i>San Francisco</i>	<i>(1) San Francisco (2 a 10 y 1 al 11), Marzana, Muelle de Marzana, Aréchaga y Conde de Mirasol</i>	73,40	45,23	39,51	10,63
San Francisco	(2) San Francisco (12 al 36 y 13 al 61)	60,82	28,47	58,72	11,03
San Francisco	(3) San Francisco (38 al final y 63 al final) y Dos de Mayo	63,27	30,42	49,30	16,78
<i>San Francisco</i>	<i>(4) Hernani, Muelle de la Merced, Naja, Lamana y General Castillo</i>	70,82	25,58	58,47	15,95
	<b>Total</b>	<b>67,16</b>	<b>33,20</b>	<b>50,77</b>	<b>13,44</b>
<i>Cortes</i>	<i>(1) Cortes, Fuente y Tránsito</i>	58,31	46,09	39,84	8,98
<i>Cortes</i>	<i>(2) Gimnasio, Cantera, Plaza de la Cantera, Convenio de Vergara y Laguna</i>	66,98	45,49	42,71	8,68
<i>Cortes</i>	<i>(3) Concepción y Zabala</i>	69,43	48,43	24,84	24,84
Cortes	(4) Mena, Amparo, Vista Alegre, Zabálburu, Machín, Larrasquitu	56,45	34,08	25,84	37,45
	<b>Total</b>	<b>62,72</b>	<b>43,76</b>	<b>33,04</b>	<b>24,53</b>

Legenda: en cursiva, secciones con mayoría de votos socialista. Fuente: AHFB, BILBAO PRIMERA 0372/001 y 0373/001 (1903).

<sup>75</sup> *El Noticiero Bilbaíno*, 9 de noviembre de 1903.

**Gráfico 5.** Secciones electorales de los distritos de Cortes, San Francisco y Bilbao La Vieja con superioridad de voto republicano sobre socialista (elecciones municipales de noviembre de 1903)



Fuente: AHFB, BILBAO PRIMERA 0372/001 y 0373/001 (1903). En línea azul, recorrido de la calle de San Francisco.

Algo similar a lo previamente señalado ocurriría en los comicios municipales de noviembre de 1905, si bien parcialmente. En Bilbao La Vieja y Cortes volvería a presentarse un panorama idéntico al anteriormente reproducido. Sin embargo, quienes acompañaron a los socialistas Felipe Merodio y Felipe Carretero en la obtención de las concejalías fueron los candidatos carlistas Gervasio Urizar y Eladio Nava, y no los republicanos Sinforiano Sánchez y Juan Ochoa. Estos últimos fueron secundados por los socialistas en las protestas emitidas tras los comicios, relativas a las rondas de agentes electorales que habían operado en esos espacios y a los sobornos de los que se sirvieron para incrementar los votos de Urizar. La compra del sufragio quedaría incluso probada documentalmente hablando, como evidencian los expedientes de reclamaciones electorales. A disposición de la Comisión Provincial quedarían los bonos de cinco y diez pesetas que recogieron los electores a su nombre en diversos comercios, tabernas y casas particulares, tras ser estos interrogados por los candidatos republicanos después del escrutinio general<sup>76</sup>.

La lucha electoral en San Francisco revistió, sin embargo, diferencias significativas con las de las dos anteriores demarcaciones. Con tres vacantes por dilucidar, socialistas y republicanos se disputaban la mayoría representativa presentando dos

<sup>76</sup> Las reclamaciones electorales en: AHFB, ADMINISTRATIVO R-00417/007 (1905) y ADMINISTRATIVO R-00417/008 (1905).

nombres en sus respectivas candidaturas. La abierta competitividad entre las dos fuerzas políticas pudo contemplarse con nitidez en dos escenarios. Por un lado, en las exiguas diferencias por las que se vieron separadas en términos de apoyo social. No en vano, únicamente mediaron treinta y siete votos de diferencia entre Ruperto Beni y Fermín Zugazagoitia (finalmente electos con 543 sufragios) y Asensio Calleja (506), quien no pudo acompañar a Vicente Fatrás (512 votos) en la obtención de una concejalía para las filas republicanas. Por otro lado, la citada competitividad también es deducible de varios aspectos concurrentes en la jornada de votación. Fatrás, por ejemplo, denunció las supuestas irregularidades cometidas por los socialistas en dos secciones del distrito, favorecidos por la presidencia que ejercían en sus mesas y por su superioridad en número de interventores. En teoría, esas irregularidades tenían que ver con una constitución ilegal de las mesas, con el cierre de los colegios durante un tramo horario y, sobre todo, con la suplantación de electores a la que se dio permisividad, facilitando el ejercicio del sufragio entre individuos de entre diecisiete y veinte años pertenecientes a la organización juvenil socialista. El candidato republicano advirtió estas cuestiones a partir de la inspección desarrollada en las secciones electorales, ejercicio que, por otro lado, dio lugar a violentas disputas entre simpatizantes de las dos formaciones políticas<sup>77</sup>.

**Tabla 7.** Porcentaje de voto por secciones electorales en los comicios municipales de noviembre de 1905 (distritos de Bilbao La Vieja, Cortes y San Francisco)

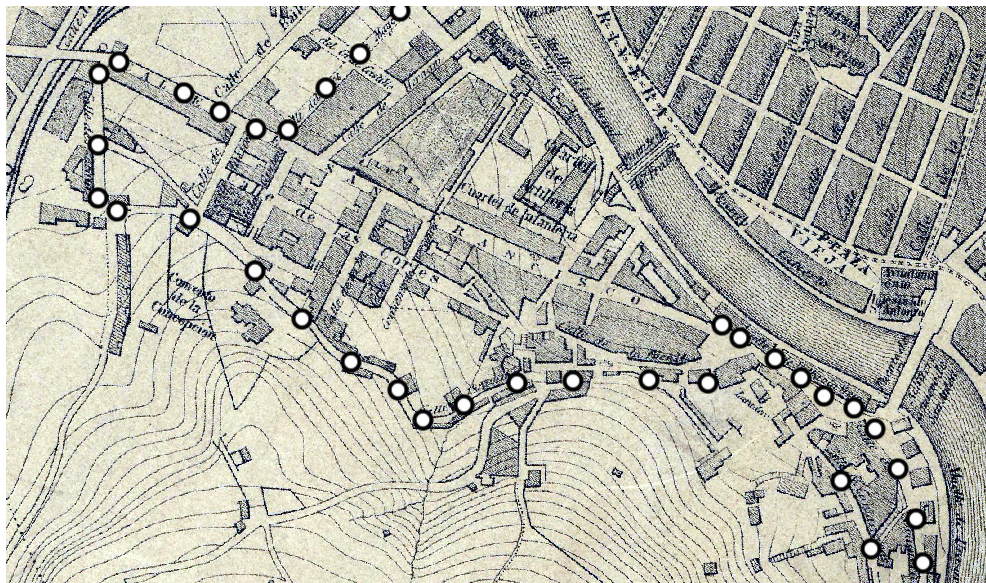
Distrito electoral	Sección (calles que comprende)	Intervención electoral (%)	Voto socialista (%)	Voto republicano (%)	Voto carlista (%)
Bilbao La Vieja	(1) Bilbao La Vieja (menos números 33 a 45 y 24-26), Cantarranas (2 y 4) y Urazurrutia	63,56	25,80	38,85	26,43
<i>Bilbao La Vieja</i>	<i>(2) Iturburu Alto, Cantarranas (menos números 2 a 4) y San Esteban</i>	<i>76,28</i>	<i>45,04</i>	<i>16,89</i>	<i>34,05</i>
Bilbao La Vieja	(3) Buya, Zamácola, Ibaizábal, Iturburu Bajo, Camino de la Peña	71,31	24,20	22,16	48,10

<sup>77</sup> AHFB, AR00437/010 (1905). La conflictividad en San Francisco también se puede rastrear en: *El Noticiero Bilbaíno*, *El Liberal*, y *El Nervión*, 13 de noviembre de 1905.

<b>Distrito electoral</b>	<b>Sección (calles que comprende)</b>	<b>Intervención electoral (%)</b>	<b>Voto socialista (%)</b>	<b>Voto republicano (%)</b>	<b>Voto carlista (%)</b>
Bilbao La Vieja	(4) Bilbao La Vieja (33 al 45 y 24-26) y Miravilla	69,65	26,33	31,03	38,87
	<b>Total</b>	<b>70,19</b>	<b>30,84</b>	<b>26,69</b>	<b>36,99</b>
San Francisco	(1) San Francisco (2 a 10 y 1 al 11), Marzana, Muelle de Marzana, Aréchaga y Conde de Mirasol	70,22	30,06	47,78	19,30
<i>San Francisco</i>	<i>(2) San Francisco (12 al 36 y 13 al 61)</i>	<i>76,61</i>	<i>50,58</i>	<i>28,49</i>	<i>19,19</i>
San Francisco	(3) San Francisco (38 al final y 63 al final) y Dos de Mayo	62,53	29,97	43,55	22,65
<i>San Francisco</i>	<i>(4) Hernani, Muelle de la Merced, Naja, Lamana y General Castillo</i>	<i>87,26</i>	<i>46,53</i>	<i>34,16</i>	<i>17,08</i>
	<b>Total</b>	<b>74,19</b>	<b>40,19</b>	<b>37,90</b>	<b>19,32</b>
<i>Cortes</i>	<i>(1) Cortes, Fuente y Tránsito</i>	<i>65,70</i>	<i>33,11</i>	<i>27,99</i>	<i>23,55</i>
<i>Cortes</i>	<i>(2) Gimnasio, Cantera, Plaza de la Cantera, Convenio de Vergara y Laguna</i>	<i>86,56</i>	<i>49,36</i>	<i>21,88</i>	<i>15,52</i>
<i>Cortes</i>	<i>(3) Concepción y Zabala</i>	<i>67,86</i>	<i>24,46</i>	<i>28,48</i>	<i>36,84</i>
<i>Cortes</i>	<i>(4) Mena, Amparo, Vista Alegre, Zabálburu, Machín, Larrasquitu</i>	<i>70,76</i>	<i>24,92</i>	<i>14,20</i>	<i>37,54</i>
	<b>Total</b>	<b>72,70</b>	<b>33,86</b>	<b>23</b>	<b>27,75</b>

Leyenda: en cursiva, secciones con mayoría de votos socialista. Fuente: AHFB, BILBAO PRIMERA 0378//001 (1905).

**Gráfico 6.** Secciones electorales de los distritos de Cortes, San Francisco y Bilbao La Vieja con superioridad de voto republicano sobre socialista (elecciones municipales de noviembre de 1905)



Fuente: AHFB, BILBAO PRIMERA 0378/001 (1905).

Los enfrentamientos entre republicanos y socialistas en San Francisco pueden interpretarse como efecto derivado de la pujanza con la que ambas formaciones buscaban el liderazgo en unos enclaves urbanos que les habían resultado favorables en distintas coyunturas. Pugnas que, antes de que llegaran los acercamientos que finalmente conducirían a la presentación de propuestas y mociones confluyentes en el consistorio<sup>78</sup> y a la definitiva formación de la Conjunción, mostraban una trayectoria de arriba abajo especialmente significativa en los barrios altos. La expresión más acabada de esas disputas había tenido lugar poco antes de la cita electoral municipal de noviembre de 1905 y en ella había estado involucrado el propio Patrás. Discutidos todos los puntos del orden del día de la sesión plenaria municipal del 21 de julio de 1905, el concejal republicano aludió a lo acaecido un día antes en Bilbao, con motivo del paro general convocado por las sociedades obreras adscritas al PSOE en el marco de la campaña que habían comenzado a desarrollar en 1904 para lograr el abaratamiento de las subsistencias a nivel nacional. Patrás calificó como «atentatorio a la libertad» el acto del 20 de julio en la capital vizcaína, por la «viva fuerza» con la que se había impedido trabajar «a los que voluntariamente querían hacerlo» y por las supuestas coacciones ejercidas por los concejales socialistas, Claudio Cere-

<sup>78</sup> *La Lucha de Clases*, 13 de febrero y 20 de marzo de 1909.



zo, Toribio Pascual y Esteban Salsamendi, sobre los obreros municipales<sup>79</sup>. Los ecos de la intervención del edil republicano fueron más allá de las acaloradas réplicas que generó en el gobierno municipal. Un día después, simpatizantes de los dos movimientos políticos entrarían en una violenta colisión en una taberna de la calle de la Ronda que servía de espacio de sociabilidad para los republicanos, propiedad de Julián Vega, elegido concejal por Cortes en 1903 (Penche, 2021, p. 174). La reyerta se explicaba sobre la base del asalto del que había sido objeto ese establecimiento por varios individuos de la Agrupación Socialista de Bilbao y de las posteriores discusiones motivadas por las cuestiones que se habían puesto sobre la mesa en el pleno municipal del día anterior<sup>80</sup>. La respuesta de los integrantes de las juventudes republicanas llegaría un día más tarde. Hicieron acto de presencia en la taberna que el edil socialista, Claudio Cerezo, custodiaba en el número 2 de la calle de Marzana. Hubo «lucha general» con palos, navajas y vasos y botellas del establecimiento convertidos en proyectiles, pero también se hizo uso de las armas de fuego, que acabaron con la vida del republicano Santiago Doce. Del enfrentamiento en la taberna se pasaría a la lucha en las calles, ya fuera en la misma calle de Marzana y en sus inmediaciones, en la Plaza de los Tres Pilares, en las calles de Cortes y Hernani o en el Puente de San Antón<sup>81</sup>. En unos barrios insertos en una notable movilización política, el suceso se convirtió en el epicentro de lo que podría categorizarse como un resultado más de la pugna entre republicanos y socialistas por la conquista de un espacio urbano que ambos entendían como propio.

Mas no cabe olvidar que, para el contexto en el que se produjo esa conflictiva situación entre republicanos y socialistas, estos últimos ya habían decidido ir más allá de Bilbao La Vieja, San Francisco y Cortes. De hecho, los comicios municipales de noviembre de 1901 marcaron un punto de inflexión en su estrategia de movilización electoral. Aprovechando la reestructuración administrativa que entonces se produjo en Bilbao en términos electorales, los socialistas presentaron candidaturas en dos nuevos distritos: Estación (integrado por secciones de los antiguos distritos de San Francisco, Cortes y Ensanche) y San Vicente (por antiguas secciones de Cortes y Ensanche). En ellos competirían Domingo Lasheras, que obtendría finalmente la concejalía ocupando la segunda vacante tras el nacionalista Eduardo de Eguileor, y Simón Nájera, a quien únicamente separaron cuatro votos de diferencia con respecto al liberal Alejandro Madariaga, también finalmente electo.

En su salto adelante en términos de apuesta electoral, los socialistas siguieron la estrategia previamente desarrollada en los barrios altos y que les sirvió de aprendizaje político a nivel local. A partir de 1901, las propuestas, mociones e interpelaciones de sus concejales se amplificaron y diversificaron territorial y temáticamente

<sup>79</sup> AMB, LAAB, 21 de julio de 1905.

<sup>80</sup> *El Nervión*, 23 de julio de 1905.

<sup>81</sup> *El Imparcial*, *La Época*, *El Noticiero Bilbaíno*, *El Nervión* y *El Liberal*, 24 de julio de 1905.

hablando. Aludían a la necesidad de agilizar el proceso de urbanización del Ensanche<sup>82</sup>, a las necesarias mejoras a promover en los barrios de un Casco Viejo al que vagamente se habían referido con anterioridad<sup>83</sup>, a la urgente tarea de fomentar tanto la instrucción pública con carácter general (así como a la de favorecer la profesionalización y la mejora salarial de los maestros)<sup>84</sup> como la mejora en la circulación de los tranvías<sup>85</sup> y, sobre todo, a los progresos que requerían las nuevas zonas por las que se competía en las urnas. Zonas para las que, nuevamente, se crearon manifiestos electorales y donde se difundieron, mediante mítines y reuniones, los patrones de conducta del socialismo en los años anteriores a nivel municipal. Todo ello se hizo, en el marco de pluralidad política ya claramente abierto en ese contexto en Bilbao, desde el despliegue de discursos que generaban una confrontación entre las dispares actitudes mostradas por socialistas, republicanos y nacionalistas en torno a temáticas que periódicamente renovaban su relevancia en la opinión pública, como bien se pudo demostrar con el impuesto de consumos en la campaña correspondiente a los comicios locales de 1903<sup>86</sup>.

Paralelamente, los ediles socialistas hacían referencias en el consistorio a los nuevos espacios en disputa, ya fueran determinadas áreas del distrito de Atxuri (solicitando, por ejemplo, la instalación de alumbrado público y mejoras generales en el suministro de aguas y dotaciones materiales), del de Estación (con mociones relativas a favorecer el progreso de las condiciones de tránsito) y, sobre todo, del distrito de San Vicente (Olaveaga y Zorroza). Zorroza fue, sin ir más lejos, un enclave ampliamente significado en las sesiones plenarias, repitiéndose en la mayoría de las ocasiones una reivindicación específica con respecto al mismo: la que tenía que ver con la creación de un servicio médico para sus habitantes. Felipe Carretero ya había postulado por esa medida con carácter general antes de las elecciones municipales de 1901, si bien aplicándolo para la asistencia pública nocturna en casos tanto urgentes como preventivos, en aras de reducir las tasas de mortalidad y de responder a una necesidad «grandemente sentida por toda la masa trabajadora»<sup>87</sup>. Cuando se aproximaban los comicios municipales de 1903, Simón Nájera, que no había quedado electo en San Vicente por apenas cuatro votos dos años antes, se apresuró a pedir para los habitantes de aquella demar-

<sup>82</sup> AMB, LAAB, 3 de noviembre de 1902.

<sup>83</sup> AHFB, BILBAO SEGUNDA 0017/002 (1902-1914).

<sup>84</sup> AMB, LAAB, 9 de abril de 1904.

<sup>85</sup> AHFB, BILBAO QUINTA 0230/007 (1903) y AHFB, BILBAO QUINTA 0598/018 (1906-1907).

<sup>86</sup> La citada campaña puede seguirse en: *La Lucha de Clases*, 24 y 31 de octubre y 7 de noviembre de 1903; *El Noticiero Bilbaíno*, *El Liberal* y *El Nervión* (20 de octubre al 8 de noviembre de 1903).

<sup>87</sup> AMB, LAAB, 6 de septiembre de 1901 y *La Lucha de Clases*, 7 de septiembre, 26 de octubre y 9 de noviembre de 1901.

cación periférica la iniciativa previamente acuñada por su compañero, si bien con un carácter de permanencia y atendiendo a las peticiones y reclamaciones de residentes que llevaban años clamando por esa medida<sup>88</sup>. Como había ocurrido en los barrios altos en años precedentes, se trataba de una solicitud que conectaba con los intereses primarios del vecindario popular.

Durante los primeros años del siglo xx, la pulsión del socialismo bilbaíno por las cuestiones municipales iría así ensanchándose y no únicamente como consecuencia de las actuaciones promovidas por sus concejales en las sesiones plenas. A la labor de estos últimos también coadyuvaría la que paralelamente ejerció la militancia, desde la organización de reuniones, charlas y conferencias científicas e instructivas claramente enfocadas a temáticas locales, y la acción que, con carácter general, desarrollaba la Federación de Sociedades Obreras de Vizcaya, clamando por la ejecución de obras de saneamiento, el cumplimiento de las ordenanzas municipales o la revisión y supresión de todos aquellos edificios que pudieran clasificarse como «ruinosos» a escala urbana, al margen de por la creación de escuelas laicas<sup>89</sup>.

Con todo, parecía evidente que los socialistas bilbaínos habían comprendido la necesidad de incrementar su organización a nivel urbano para alcanzar un objetivo concreto: el de concederle una mayor diversificación socioespacial. Así lo señalaría Felipe Carretero a principios de 1906, tras una asamblea celebrada por la Agrupación Socialista de Bilbao. En ella se acordó la creación de comités partidistas en los nueve distritos de la capital y se hizo un llamamiento a los correligionarios residentes en los mismos para designar a compañeros que pudieran ocupar los cargos y realizar los pertinentes trabajos electorales y de propaganda. Se trataba de una medida que, el entonces concejal, juzgaba como inaplazable. Lo era para acompañar el crecimiento que había experimentado la organización en los veinte años previos y para perfeccionar «las experiencias adquiridas» con el paso del tiempo; pero también para generar unas mayores opciones de competitividad con respecto a republicanos, carlistas y nacionalistas en una coyuntura marcada por una pluralidad política que dejaba mosaicos diversificados de apoyo social sobre el tejido urbano en época electoral<sup>90</sup>.

---

<sup>88</sup> La petición de Nájera y las posteriores discusiones sobre el establecimiento del servicio médico nocturno en Zorroza en: *La Lucha de Clases*, 4 de abril, 27 de junio y 10 de octubre de 1903.

<sup>89</sup> Algunas de estas peticiones firmadas por las sociedades obreras que integraban la mencionada federación pueden rescatarse en: AHFB, BILBAO QUINTA 0302/009 (1904); BILBAO QUINTA 0334/029 (1904); BILBAO QUINTA 0599/048 (1905) y BILBAO QUINTA 0600/011 (1906).

<sup>90</sup> *La Lucha de Clases*, 20 de enero de 1906.

## 5. CONCLUSIONES

Los estudios de sociología electoral han tendido a generar conexiones directas entre las realidades sociales y económicas de los entornos en los que habitaban los votantes, entendidas en un sentido estructural, y la opción política finalmente triunfante en los anteriores. Sobre la base de este patrón interpretativo, habría sido el componente sociológico popular y proletarizado de los barrios altos de Bilbao el factor diferencial que habría llevado al éxito de las opciones políticas más evolucionadas y, más concretamente, al triunfo del socialismo en las convocatorias electorales locales entre 1891 y 1905. Sin embargo, sigue sin primar un análisis que invoque otros puntos significativos para comprender de manera más profunda tanto el fenómeno electoral local en Bilbao, en general, y en sus distintos espacios urbanos, en particular; como el enlace que puede establecerse entre los resultados del socialismo en las elecciones municipales celebradas en esos enclaves y la actividad desarrollada en paralelo, tanto en el gobierno municipal como en lo concerniente a los mecanismos que podían favorecer el estímulo de la politización popular y su intervención en las contiendas desplegadas en las urnas.

El presente artículo ha buscado arrojar luz sobre los anteriores puntos en dos sentidos. Por un lado, el análisis de los comicios municipales celebrados en Bilbao entre finales del siglo XIX y principios del XX, desde una perspectiva circunscrita a la evolución del movimiento socialista, ha permitido poner de relieve varias cuestiones importantes. En lo específicamente referido a las elecciones, sobrepasar las interpretaciones que únicamente remiten a la exposición de resultados por distritos permite verificar la trascendencia que, en un contexto en el que ya se esbozaba un pluralismo político (Fusi, 1984; Larrinaga, 1998), tenían las estrategias orientadas tanto a la movilización del voto como a su aprendizaje o a la obtención de una mayor pureza en su ejercicio. En lo que concierne al primer punto, los contenidos de los mítines, las conferencias instructivas y los manifiestos revelaban que la captación del apoyo social bien podía depender de lo que podríamos categorizar como «intercambios» entre los electores de determinadas secciones y distritos y las fuerzas políticas en las que se insertaban los candidatos a hacerse con sus concejalías. Tratando de escudriñar por qué un individuo podía llegar a mostrar una preferencia concreta por una opción política, podría significarse que, en las elecciones municipales jugaba un papel crucial la pulsión evidenciada por las problemáticas de significación local, y no tanto elementos ideológicos que, en una coyuntura como aquella, podían resultar abstractos para el vecindario. En lo que respecta al aprendizaje y la pureza en el uso del derecho electoral, los socialistas se avinieron a la edificación de una plataforma confluyente con unos tiempos marcados por la emergencia de una nueva política, en aras de favorecer la intervención efectiva en los comicios de la población censada y de contrarrestar los medios que se ponían en liza en el marco de «propietarización» del voto abierto con el sufragio universal masculino en 1890.

Por otra parte, el vínculo establecido entre la dinámica electoral y la acción política municipal lleva a comprender el grado de coherencia que el socialismo verificó entre sus planteamientos programáticos desplegados antes de concurrir a las urnas (a nivel de distrito) y la posterior actividad ejercida desde las concejalías. La configuración de un cuerpo electoral propio en los barrios altos de Bilbao se desarrolló desde la ejecución de acciones innovadoras, amparadas por un aprendizaje evidente, esto es, el proveniente de un socialismo francés que estaba despuntando a nivel local precisamente en la coyuntura analizada en el presente trabajo. Las mociones y proposiciones presentadas por los socialistas bilbaínos en el consistorio se nutrían de los patrones de un movimiento municipalista todavía incipiente, a escala europea, pero comprometido con unos conceptos de intervencionismo claramente ligados con la resolución de problemas sociales inmediatos de la clase obrera. Ahora bien, no es menos cierto que esas acciones experimentaron un proceso de readaptación con respecto a las características de los espacios urbanos por los que se apostaba en las urnas, desde su aplicación a unas lógicas territorializadas. Se promocionaban, en realidad, los intereses de ciertas zonas que eran las que entroncaban con la competencia electoral y se tendía, en definitiva, a desplegar una mirada polarizada sobre la sociedad que, sin embargo, comenzaría a abandonarse a partir de las elecciones municipales de 1901. En cierto modo, era una actitud cargada de toda coherencia. No en vano, los concejales socialistas tenían un anclaje determinado en una comunidad social y terminaban actuando como representantes oficiales o extraoficiales de sus demarcaciones, al mismo tiempo que como representantes de lo que podríamos categorizar como una clientela política concreta.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirreazkuenaga, J. y Serrano, S. (2002). *Bilbao desde sus alcaldes: Diccionario biográfico de los alcaldes de Bilbao y gestión municipal. Vol. 1: 1836-1901*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao. [https://doi.org/10.1016/S0304-4858\(03\)74419-9](https://doi.org/10.1016/S0304-4858(03)74419-9)

Arias, L. (2008). El cooperativismo socialista en España (1872-1939). *Alcores*, 4, pp. 234-250.

Asociación de Defensa del Comercio y de la Industria. (1898). *Recurso de alzada interpuesto ante la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya en contra del impuesto sobre huecos y apertura de establecimientos públicos*. Bilbao: E. Calle.

Azpiri, A. (2000). *Urbanismo en Bilbao, 1900-1930*. Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- Basurto, N. y Pacho, M. J. (2012). El proyecto de Ensanche de Bilbao, ¿verdadera intención de hacer ciudad? *KOBIE*, 16, pp. 111-129.
- Beascoechea, J. M. (2017). Bilbao, de la ciudad industrial al triunfo de la sociedad de masas (1876-1936). *Registros*, 13(1), pp. 131-148.
- Beascoechea, J. M. y Serrano, S. (2019). Una ciudad en transformación. Espacios sociales y nuevos comportamientos políticos en Bilbao (1900-1920). En Montero, M. (ed.), *La ciudad y el progreso. La construcción de la modernidad urbana* (pp. 165-190). Granada: Comares.
- Cabezas, O. (2005). *Indalecio Prieto, socialista y español*. Madrid: Algaba.
- Castillo, S. y Tuñón de Lara, M. (dirs.) (1989). *Historia del socialismo español, I (1870-1909)*. Barcelona: Editorial Conjunto.
- Cenicacelaya, J. (1999). El Ensanche de Bilbao de Alzola, Achúcarro y Hoffmeyer de 1876. *Ciudad y Territorio*, 119-120, pp. 307-316.
- Chamouard, A. (2013). *Une autre histoire du socialisme*. Paris: CNRS Éditions.
- Corpa, M. (2006). *Los pioneros. La política socialista en los ayuntamientos (1891-1905)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Cossart, P. y Talpin, J. (2012). Les coopératives ne valent que pour battre monnaie. Les relations du champ politique socialiste et de la coopération ouvrière à Roubaix (fin xixe-début xxe siècle). En M. Offerlé y L. Le Gall (eds.), *La politique sans en avoir l'air. Aspects de la politique informelle, xixe-xxie siècle* (pp. 163-178). Rennes: Presses Universitaires de Rennes. <https://doi.org/10.4000/books.pur.128847>
- Cossart, P. y Talpin, J. (2012). Les Maisons du Peuple comme espaces de politisation. Étude de la coopérative ouvrière La Paix de Roubaix (1885-1914). *Revue Française de Science Politique*, 62(4), pp. 583-610. <https://doi.org/10.3917/rfsp.624.0583>
- De la Granja, J. L. (coord.). (2013). *Indalecio Prieto: socialismo, democracia y autonomía*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- De Luis, F. (2008). Centros obreros y cooperativismo de consumo y de producción en España. En Moral, E. (ed.), *Centenario de la Casa del Pueblo de Madrid*,

1908-2008 (pp. 233-241). Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-UGT-Madrid.

De Miguel, S. (2021). *La nueva política en la ciudad moderna. Movilización del voto y dinámica electoral en Madrid (1890-1931)*. Madrid: Catarata.

Dehesa, F. L. (2019). *La veterinaria vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y contexto socioeconómico*. Bilbao: Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.

Del Moral, M. (2016). Hacia la modernidad política: socialistas y republicanas en Bilbao (1904-1910). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, pp. 209-225. <https://doi.org/10.5209/CHCO.53675>

Delalande, N. (2011). *Les batailles de l'impôt. Consentement et résistances de 1789 à nos jours*. Paris: Éditions du Seuil. <https://doi.org/10.14375/NP.9782020964487>

Delgado, A. (2008). *La otra Bizkaia. Política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*. Bilbao: UPV.

Dogliani, P. (2018). *Le socialisme municipal en France et en Europe de la Commune à la Grande Guerre*. Nancy: Arbre Bleu.

Duarte, Á. (2006). El municipio republicano: sostén de la democracia y refugio en la tempestad. En C. Forcadell y M. C. Romeo (eds.), *Provincia y nación: los territorios del liberalismo* (pp. 101-122). Zaragoza: IFC.

Elorza, A. y Ralle, M. (1989). *La formación del PSOE*. Barcelona: Crítica.

Fusi, J. P. (1975). *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)*. Madrid: Turner.

Fusi, J. P. (1984). *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*. Madrid: Alianza.

García Abad, R. (2005). *Historias de emigración. Factores de expulsión y selección de capital humano en la emigración a la Ría de Bilbao (1877-1935)*. Bilbao: UPV.

García Merino, L. V. (1987). *La formación de una ciudad industrial. El despegue urbano de Bilbao*. Oñati: IVAP.

Gil Andrés, C. (2000). *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

- Girault, J. (dir.). (2001). *L'implantation du socialisme en France au xxe siècle. Partis, réseaux, mobilisation*. Paris: Éditions de la Sorbonne. <https://doi.org/10.4000/books.pSORBONNE.60964>
- González de Durana, J. (2011). *Tomás Meabe. Una puñalada luminosa en la sombra*. Bilbao: Muelle de Uribitarte.
- González Portilla, M. et. al. (1995). *Bilbao en la formación del País Vasco contemporáneo (economía, población y ciudad)*. Bilbao: Fundación BBV.
- Guereña, J. L. (2019). Influencias belgas en la educación popular en España a finales del siglo XIX y en el primer tercio del XX. El caso de la Casa del Pueblo y el movimiento socialista (1897-1929). En J. M. Hernández (coord.), *Influencias belgas en la educación española e iberoamericana* (pp. 121-148). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Hernández Quero, C. (2017). El voto de la costumbre. Culturas políticas y crisis urbana en Madrid a comienzos del siglo XX. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35, pp. 369-403.
- Hernández Quero, C. (2020). *El desborde de la ciudad liberal. Cultura política y conflicto en los suburbios de Madrid (1880-1930)*. Madrid: UCM, Tesis Doctoral.
- Hidalgo, S. (2018). *Emociones obreras, política socialista. Movimiento obrero vizcaíno, 1886-1915*. Madrid: Tecnos.
- Hidalgo, S. (2013). Emociones en torno a la taberna en España: entre el asco y el orgullo de clase. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16(4), pp. 1313-1338.
- Hidalgo, S. (2016). Emociones y liderazgo político en la Vizcaya finisecular. Facundo Perezagua, líder socialista. *Sancho el Sabio*, 39, pp. 67-90.
- Hidalgo, S. (2017). The roots of the 1909 Republican-Socialist Alliance: Changes in the Class Emotional Regime in 1903 in Biscay. *Revista de Estudios Sociales*, 62, pp. 16-28. <https://doi.org/10.7440/res62.2017.03>
- Ibáñez, N. y Pérez, J. A. (2003). *Facundo Perezagua. El primer líder obrero de Bizkaia (1860-1935)*. Bilbao: BBK.



- Larzelaia, A. (2001). *Los Barrios Altos de Bilbao. Documentos sobre la historia de Bilbao La Vieja, San Francisco y Cortes*. Bilbao: Aldauri.
- Larrinaga, C. (1998). El surgimiento del pluralismo político en el País Vasco (1890-1898). Fragmentación política y primeros síntomas de resquebrajamiento del bipartidismo. *Vasconia*, 25, pp. 243-257.
- Larrinaga, C. (2018). *Del siglo industrial a la nueva era del turismo: Bilbao, de 1875 a comienzos del siglo XXI*. Bilbao: UPV.
- Lefebvre, R. (2001). Le conseil des buveurs de bière de Roubaix (1892-1902). Subversion et apprentissage des règles du jeu institutionnel. *Politix*, 53, pp. 87-115. <https://doi.org/10.3406/polix.2001.1139>
- Lucea, V. (2009). *El pueblo en movimiento: la protesta social en Aragón (1885-1917)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Martorell, M. (2000). *El santo temor al déficit: política y hacienda en la Restauración*. Madrid: Alianza.
- Mayer, N. (2014). *Sociologie des comportements politiques*. Paris: Armand Colin.
- Merriman, J. (1990). *Limoges: ville rouge. Portrait d'une ville révolutionnaire*. Paris: Belin.
- Meuret, B. (1982). *Le socialisme municipal, Villeurbanne, 1880-1982: histoire d'une différenciation*. Lyon: PUL. <https://doi.org/10.4000/books.pul.13878>
- Miralles, R. (1988). *El socialismo vasco durante la II República*. Bilbao: UPV.
- Miralles, R. (1990). La gran huelga minera de 1890: en el origen del movimiento obrero en el País Vasco. *Historia Contemporánea*, 3, pp. 15-44.
- Miralles, R. (1991). *El socialismo vasco en tiempos de Meabe*. Bilbao: Sociedad El Sitio.
- Miralles, R. (1992). Historiografía del movimiento obrero en el País Vasco: 1880-1936. *Historia Contemporánea*, 7, pp. 237-255.
- Miralles, R. (2021). *Indalecio Prieto y el movimiento socialista: reforma, revolución y reconciliación nacional*. Madrid: Tecnos.

- Moral, E. (2015). *Tomás Meabe: Fundador de las Juventudes Socialistas*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Offerlé, M. (1979). *Les socialistes et Paris. Des communards aux conseillers municipaux*. Paris: Paris I, Thèse de Doctorat.
- Offerlé, M. (1988). Le nombre de voix. Électeurs, partis et électoral socialistes à la fin du 19<sup>ème</sup> siècle en France. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 71-72, pp. 5-21. <https://doi.org/10.3406/arss.1988.2404>
- Olábarri, I. (1978). *Relaciones laborales en Vizcaya, 1890-1936*. Durango: Leopoldo Zugaza.
- Ourman, D. (2001). Sur la rencontre de deux visages du socialisme européen. Les influences du socialisme belge sur le socialisme français: la coopération (1885-1914). *RECMA- Revue Internationale de l'Économie Sociale*, 280, pp. 80-91. <https://doi.org/10.7202/1023671ar>
- Pallol, R. (2008). Socialistas en el Madrid jornalero: la conquista electoral socialista en el Chamberí de 1905. En J. M. Ortiz de Ortuño, J. Ugarte y A. Rivera (coords.), *Movimientos sociales en la España contemporánea* (pp. 327-328). Madrid: Abada.
- Pareja, A. (1995). *Inmigración y condiciones de vida en la villa de Bilbao, 1825-1935*. Leioa: UPV, Tesis Doctoral Inédita.
- Penche, J. (2010). *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*. Bilbao: UPV, 2010.
- Penche, J. (2021). El nacimiento de una nueva cultura política: la Conjunción Republicano-Socialista en Bizkaia (1909-1919). En S. De Miguel y S. Valero (eds.), *Captar, votar y gobernar. Movilización y acción política en la España urbana (1890-1936)* (pp. 169-185). Madrid: Catarata.
- Petillon, C. (2009). *Le population de Roubaix. Industrialisation, démographie et société, 1750-1880*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion.
- Prosche, G. (1991). La dérive reformiste du socialisme municipal ou possibiliste, *Revue Historique*, 285(1), pp. 121-132.

- Ralle, M. (1989). ¿Divergencias socialistas? Madrid y Bilbao ante el conflicto minero de 1891. En A. Elorza y M. Ralle, *La formación del PSOE* (pp. 187-243). Barcelona: Crítica.
- Real, J. (1992). Un ejemplo de caciquismo electoral en el País Vasco: el comité liberal de Bilbao (1881-1899). *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 5, pp. 335-342.
- Rodríguez-Escudero, P. (1990). *El Ensanche de Bilbao*. Madrid: UCM, Tesis Doctoral.
- Rosanvallón, P. (2006). *La democracia inconclusa: historia de la soberanía del pueblo en Francia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia-Taurus.
- Rubio, C. (dir.). (2021). *El laberinto de la representación. Partidos y culturas políticas en el País Vasco y Navarra*. Madrid: Tecnos.
- Ruiz de Loizaga, M. (2015). *Primeras letras, revolución social y modernización en Bilbao (1876-1920)*. Bilbao: UPV.
- Ruzafa, R. (1998). *Antes de la clase: los trabajadores de Bilbao y la margen izquierda del Nervión, 1841-1891*. Bilbao: UPV.
- Ruzafa, R. (1999). Los trabajadores vascos a finales del siglo XIX. *Cuadernos de Alzate*, 21, pp. 151-174.
- Ruzafa, R. (2006). *Artesanos (1854) y mineros (1890): dos fases de la protesta obrera en el País Vasco*. Madrid: Asociación de Historia Social.
- Salazar, J. I. (2006). *La otra orilla. Formación del barrio de San Francisco (1870-1900)*. Bilbao: Surbisa.
- Sánchez Castillo, A. (2021). El primer PSOE ante el sufragio universal (1879-1891): el movimiento obrero como agente democratizador en el sistema de la Restauración. *Revista Historia Autónoma*, 18, pp. 91-108. <https://doi.org/10.15366/rha2021.18.005>
- Sanfeliciano, M. L. (1991). *UGT de Vizcaya (1931-1936)*. Bilbao: UGT Euskadi.
- Serrano, C. (1981). Guerra y crisis social: los motines de mayo del 98. En VV. AA., *Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara, vol. 1* (pp. 439-449). Madrid: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

- Serrano, S. (2002). La cultura de la instrucción y la formación: El ayuntamiento de Bilbao a las puertas del siglo xx, *Bidebarrieta*, 11, pp. 79-98.
- Valero, S. y Martí Bataller, A. (2021). Presentación. El socialismo español del primer tercio del siglo xx, *Ayer*, 121(1), pp. 13-20. <https://doi.org/10.55509/ayer/121-2021-01>
- Vallejo, R. (1990). Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892, *Historia Social*, 8, pp. 3-28.
- VV. AA. (1981). *Classe ouvrière et social-démocratie: Lille et Marseille*. Paris: Éditions Sociales.
- VV. AA. (1985). *1885/1985. Du Parti Ouvrier Belge au Parti Socialiste*. Bruxelles: Éditions Labor.